PIV INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 4"

CUNDINAMARCA, CALDAS, TOLIMA, RISARALDA Y QUINDÍO

INFORME MENSUAL No. 4
Versión 2

BOGOTÁ D.C., 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Detalle	Elaboró
1	19/08/2025	Documento original	María Alejandra Jiménez
2	09/09/2025	Observaciones ANSV.	María Alejandra Jiménez

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Responsable de elaboración			**PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV Ingeniería S.A.S)**		
Título Documento			INFORME MENSUAL No. 4		
Documento No.			001OPV-INT-ZO4-IFM-GEA-004-InformeMensualN4-V002		
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**Versión**		**1**	**2**	**3**
	Elaboró	**Firma**	María Alejandra Jiménez Henao	María Alejandra Jiménez Henao	
		Nombre	María Alejandra Jiménez	María Alejandra Jiménez	
		Fecha	19-08-2025	09-09-2025	
	Revisó y Aprobó	**Firma**			
		Nombre	Javier Bastidas Campaña	Javier Bastidas Campaña	
		Fecha	19-08-2025	09-09-2025	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 9
2. Descripción del proyecto 10
2.1. Departamento de Caldas 12
2.1.1. Manizales 12
2.1.2. Supía 14
2.2. Departamento de Cundinamarca 14
2.2.1. Caparrapí 14
2.2.2. Girardot 14
2.2.3. Mosquera 14
2.2.4. Soacha 16
2.2.5. Yacopí 18
2.3. Departamento de Quindío 18
2.3.1. Armenia 18
2.3.2. Circasia 19
2.4. Departamento de Tolima 19
2.4.1. Espinal 19
2.4.2. Honda 19
3. Información general de los contratos 19
3.1. Datos generales del contrato de interventoría. 19
3.2. Datos generales del contrato de obra. 20
3.3. Período de reporte. 21
3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría 22
3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025. 22
3.5. Balance del contrato de interventoría. 22
3.6. Estado de los contratos de obra e interventoría. 23
3.6.1. Estado del contrato de obra. 23
3.6.2. Estado del contrato de interventoría. 25
3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría. 26
3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra. 26
3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría 27
3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría. 27
3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe. 29
4. Seguimiento legal 30
4.1. Seguimiento legal del contrato de obra. 30
4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría. 30

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra. 30
4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma. 31
4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra. 31
5. Seguimiento administrativo 32
5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría. 32
5.1.1. Componente Técnico. 32
5.1.2. Componente Social. 34
5.1.3. Componente Ambiental. 35
5.1.4. Componente SST. 36
5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra. 37
5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. 38
5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra. 38
5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría. 39
5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado. 40
5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas. 41
6. Seguimiento financiero 41
6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe. 41
6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe. 41
7. Seguimiento técnico 42
7.1. Componente de obra. 42
7.1.1. Consideraciones sobre la implementación de las obras. 42
7.1.2. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control. 43
7.1.3. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra. 43
7.1.4. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría. 43
7.1.5. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial. 43
7.1.6. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. 44
7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato. 47
7.1.8. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). 48

7.1.9. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial. 49
7.1.10. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los tramos implementados, debidamente suscritas..... 50
7.1.11. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato..... 51
7.1.12. Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito competentes.. 51
7.1.13. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los tramos viabilizados para implementación. 53
7.1.14. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de Ítems No Previstos (INP), si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV. 54
7.1.15. Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría..... 54
7.1.16. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas..... 54
7.1.17. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL..... 54
7.1.18. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes. 55
7.2. Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto..... 55
7.2.1. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV. 56
7.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto..... 56
7.2.3. Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas..... 56
8. Seguimiento ambiental y SST..... 56
8.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D - Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría. 56
8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado. 57

8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado. 57
8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado. 58
9. Seguimiento social y de comunicaciones 58
9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. “Gestión Social y de Comunicaciones”. 58
9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. 59
9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. 60
9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta). 60
10. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio 61
10.1. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. “Especificaciones de ensayos” y los Anexos Técnicos de obra e interventoría. 61
11. Conclusiones Y RECOMENDACIONES 61
11.1. Conclusiones 61
11.2. Recomendaciones 63
12. Anexos 65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tramos asignados a la zona 4. 10
Tabla 2.Resumen tramos asignados a la zona 4. 12
Tabla 3. Datos del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 19
Tabla 4. Datos del contrato de obra No. PA-026-2025. 20
Tabla 5. Reporte informes mensuales 21
Tabla 6. Balance del contrato de obra No. PA-026-2025. 22
Tabla 7. Relación de las facturas del contrato de obra No. PA-026-2025. 22
Tabla 8.Balance del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 22
Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025. 23
Tabla 10. Estado de los productos del contratista de obra para la fase I – Planeación..... 23
Tabla 11. Estado de los productos de la Interventoría. 25
Tabla 12.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025. 26
Tabla 13. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 27
Tabla 14. Solicitud de novedades contractuales del contrato de obra No. PA-026-2025. . 28
Tabla 15. Metas de ejecución contractual definidas en el plan de contingencia. 29
Tabla 16. Relación de los comités de seguimiento semanal. 34
Tabla 17. Relación de las reuniones del componente Social. 34
Tabla 18. Relación de las reuniones de los componentes ambiental y SST. 36
Tabla 19. Relación del personal mínimo del contrato de obra No. PA-026-2025. 37
Tabla 20. Relación del personal mínimo del contrato de interventoría No. PA-013-2025.. 38
Tabla 21. Relación de los informes semanales del contrato de obra No. PA-026-2025. ... 38
Tabla 22. Relación de los informes mensuales del contrato de obra No. PA-026-2025. ... 39
Tabla 23. Relación de los informes semanales del contrato de interventoría No. PA-013-2025. 40
Tabla 24. Relación Informes mensuales - Contrato de interventoría No. PA-013-2025 40
Tabla 25. Relación de las facturas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 42
Tabla 26. Estado de los informes de viabilidad de los diseños asignados. 44
Tabla 27. Visitas técnicas de obra - SS_73349_001 Honda 46
Tabla 28. Control avance obra SS_73349_001 Honda - (Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150)..... 48
Tabla 29. Consolidado de avance de obra 49
Tabla 30. Seguimientos a la aprobación de los soportes para la presentación de cuentas de obra - SS_73349_001 Honda. 49
Tabla 31. Estado del Plan de Contingencia de PMT. 51
Tabla 32. Estado de los PMT del contrato de obra. 51
Tabla 33. Estado de las matrices de garantías del contrato de obra. 53
Tabla 34. Estado de las metodologías para la toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto. 55
Tabla 35. Relación de los productos del componente social del contratista de obra. 58

Tabla 36. Estado del Plan de Acción Social de la Interventoría. 59
Tabla 37. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo. 59

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y social realizado durante el período comprendido entre el 8 de julio de 2025 y el 7 de agosto de 2025, en el marco del contrato de Interventoría No. PA-013-2025, suscrito entre el PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.).

Este contrato tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato de obra No. PA-026-2025, cuyo objeto es: “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4”, abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios, departamentos o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima.

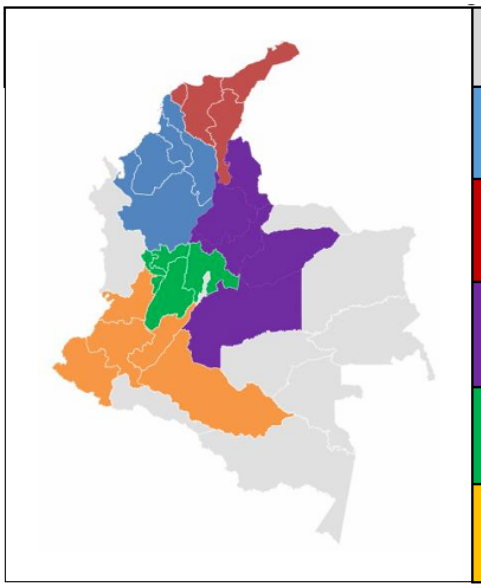
En el período del presente informe se han llevado a cabo las actividades de supervisión, verificación y evaluación estipuladas en los términos de referencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y los estándares de calidad establecidos. Este informe detalla el avance de las actividades ejecutadas por el contratista de Obra y la Interventoría, el seguimiento a los productos entregables, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como las observaciones, recomendaciones e incidencias detectadas durante el desarrollo del período evaluado. Adicionalmente, se presenta el estado actual de los trámites administrativos y financieros.

A lo largo del mes, se ha trabajado de manera conjunta con las partes involucradas contratista de obra, administradores viales, autoridades de tránsito y supervisión de la ANSV para asegurar la correcta ejecución del proyecto, minimizando los riesgos y optimizando los recursos disponibles. En este informe se presenta un resumen de las actividades realizadas, las observaciones destacadas y las acciones propuestas para el próximo período.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó la priorización de intervención en lugares que evidencian una elevada incidencia de siniestros graves o que presentan un riesgo potencial, con el propósito fundamental de mejorar las condiciones de seguridad vial en la infraestructura de los puntos, sectores y tramos críticos; abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios, departamentos o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, a lo largo del territorio nacional. La distribución de las intervenciones corresponde a las siguientes cinco (5) zonas del territorio nacional.

Figura 1. Zonas de intervención.



Zona de intervención	Departamentos en que se encuentran los tramos viales
1	Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba.
2	Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico.
3	Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Meta.
4	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.
5	Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y Caquetá.

Fuente: Estudios Previos – Contrato de obra No. PA-026-2025.

El contrato No. PA-013-2025 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es "Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4", realiza la Interventoría en los tramos asignados por la ANSV, en el desarrollo del contrato, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima, que a la fecha son treinta y ocho (38) puntos, los cuales fueron priorizados por la ANSV en la zona 4, como se describen a continuación.

Tabla 1. Tramos asignados a la zona 4.

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA del diseño	Dirección o código de Vía
Caldas	Manizales	17001-005	Institución Educativa Normal Superior de Caldas (KR. 23 # 48 - 98)
		17001-006	Institución Educativa San Jorge (KR. 21 # 49 - 30)
		17001-008	Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27)

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA del diseño	Dirección o código de Vía
		17001-009	Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A)
		17001-010	Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15)
		17001-013	Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A
		17001-017	Colegio Divina Providencia – Av. Gilberto Alzate (CL 27)
		17001-019	Institución Educativa LANS Femenino (Av. Santander y Av. Paralela CL 42)
	Supía	17777_T30	Ruta 25080 PR47+000 al PR49+500
Cundinamarca	Caparrapí	SS_25148_001	RN 40CNB PR9+000 al PR10+000
	Girardot	25307-001	KR 10 con CL 28
		25307-004	AV. 29 - Bavaria con KR 8
		25307-007	KR 14 con CL 22
		25307-008	Glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy
		25307-009	Av. SENA 30 – KR 8
		25307-010	Esquina Cancha Sintética
	Mosquera	25473-002	Glorieta Trébol Colegio Compartir
		25473-003	CL 12A x KR 1B Este
		25473-004	CL 18 x KR 4A
		25473-005	KR14C entre CL 20 y CL 23
		25473-006	KR 10A entre CL 11 y CL 14
		25473-007	CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia
	Soacha	25754-002	CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir
		25754-011	IE Eduardo Santos sede la Florida.
		25754-015	KR 7 CL 27
		25754-016	CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra)
		25754-017	DG 38A con TRV. 12A.
		25754-022	KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros
		25754-023	CL 47 entre KR 7 y KR 10
		25754-026	Auto Sur con CL 65G Bis A sur.
	Yacopí	SS_25885_001	Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000
Quindío	Armenia	63001-001	KR 24A con CL 13
		63001-002	KR 17 con CL 11
		63001-008	CL 21 KR 16 y KR 17
		63001-010	KR 19 CL 46
	Circasia	63190-004	CL 5 KR 9
Tolima	Espinal	SS_73268_002	Ruta 4507 PR40+700 al PR43+000
	Honda	SS_73349_001	Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150

Fuente: Oficio ANSV 20253000032231 del 09-04-25. Anexo 4.

Tabla 2.Resumen tramos asignados a la zona 4.

Departamento	Municipio	Cantidad
Caldas	Manizales	8
	Supía	1
Cundinamarca	Caparrapí	1
	Girardot	6
	Mosquera	6
	Soacha	8
	Yacopí	1
Quindío	Armenia	4
	Circasia	1
Tolima	Espinal	1
	Honda	1
Total		**38**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Como resultado de las visitas de reconocimiento inicial a los treinta y ocho (38) diseños priorizados, en la zona 4, el contratista y la interventoría viabilizaron los siguientes treinta y dos (32) para la Fase II - Implementación de diseños integrales de seguridad vial:

2.1. Departamento de Caldas

2.1.1. Manizales

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.1.1.1 **Código DIVIPOLA 17001-005, Institución Educativa Normal Superior de Caldas (KR. 23 # 48 - 98):** La puesta en marcha del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial de los 1.000 estudiantes de la Escuela Normal de Caldas, los 3.470 de la Universidad de Caldas, y los 175 jóvenes del preuniversitario Formarte, así como para todos los usuarios que circulan por el área. Adicionalmente, dado que la zona de influencia directa se encuentra sobre la Avenida Santander —una de las vías más emblemáticas de la región—, también se verán favorecidas las 434.403 personas registradas en el *"Plan de Desarrollo 2020-2023 Manizales más grande"*.

2.1.1.2 **Código DIVIPOLA 17001-006, Institución Educativa San Jorge (KR. 21 # 49 - 30):** La implementación del diseño en este punto mejorará las condiciones de seguridad vial de los 1.100 estudiantes del Instituto Educativo San Jorge, así como a los más de 234 ciclistas que circulan a diario por la zona y a los 434.403 habitantes de la ciudad. Esta intervención no solo busca reducir los riesgos de siniestralidad vial, sino que también tiene un enfoque inclusivo, ya que está concebida para

mejorar la seguridad vial de más de 33 personas con movilidad reducida y de las 700 familias que hacen uso diario del sector.

2.1.1.3 **Código DIVIPOLA 17001-008, Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27):** La puesta en marcha del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 1.065 estudiantes de la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A, a las cerca de 1.300 familias que habitan en el barrio y a todos los usuarios que transitan por el sector. Además, su implementación contribuirá a mejorar la seguridad vial y reducir el riesgo de siniestros viales para las 434.403 personas que residen en Manizales.

2.1.1.4 **Código DIVIPOLA 17001-009, Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A):** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 200 estudiantes de la Institución Educativa Aranjuez, cerca de 20 niños que participan en los clubes de fútbol, y las 300 personas que residen en el barrio. Asimismo, la intervención impactará positivamente a la población general de Manizales.

2.1.1.5 **Código DIVIPOLA 17001-010, Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15):** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 1.500 estudiantes de la Institución Educativa Pablo VI, sede central, así como para las aproximadamente 300 familias que habitan en el barrio. Además, esta intervención también tendrá un impacto positivo en toda la población de Manizales.

2.1.1.6 **Código DIVIPOLA 17001-013, Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A:** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 480 estudiantes del Instituto Técnico San Rafael, a los 6.470 estudiantes de la Universidad Católica Luis Amigó, a más de 8.000 usuarios que transitan diariamente por el sector, y a los 434.403 habitantes de la ciudad. Además de contribuir a la reducción de los riesgos de siniestralidad vial, esta intervención será inclusiva, ya que está pensada para fortalecer la seguridad vial de más de 200 personas con movilidad reducida en las universidades y de aproximadamente 2.500 ciclistas que utilizan la zona a diario.

2.1.1.7 **Código DIVIPOLA 17001-017, Colegio Divina Providencia – Av. Gilberto Álzate (CL 27):** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 2.071 estudiantes del Colegio Divina Providencia, los 2.428 del Instituto Técnico Manizales y para las aproximadamente 2.400 familias que residen y se movilizan en el sector San Rafael. Esta intervención está orientada a ofrecer mayor seguridad vial a estudiantes, ciclistas y personas con movilidad reducida, reduciendo así los riesgos de siniestros viales y los índices de siniestralidad en la zona.

2.1.1.8 **Código DIVIPOLA 17001-019, Institución Educativa LANS Femenino (Av. Santander y Av. Paralela CL 42):** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 500 estudiantes de la institución educativa LANS Femenino, las aproximadamente 1.050 familias que habitan en el barrio y las 95 personas con movilidad reducida que se encuentran en las cercanías del sector. Asimismo, impactará positivamente a toda la población de Manizales, que suma un

total de 434.403 habitantes. Esta intervención busca mejorar la seguridad vial de estudiantes, ciclistas, peatones y conductores que transitan por la zona, contribuyendo significativamente a la disminución de los niveles de vulnerabilidad y del riesgo de siniestros viales.

2.1.2. **Supía**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.1.2.1 Código DIVIPOLA 17777_T30, tramo 2508 PR47+000 al PR49+637: El tramo se encuentra sobre la Ruta Nacional 25 (Troncal de Occidente), bajo la gestión del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), y tiene una longitud aproximada de 2,6 km, abarcando el área entre la comunidad de Guamal y la cabecera municipal de Supía. La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial en el área de influencia, que incluye las zonas con mayor concentración de siniestros viales con víctimas fatales, así como los principales centros de atracción de viajes cercanos.

2.2. **Departamento de Cundinamarca**

2.2.1. **Caparrapí**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.2.1.1 Código DIVIPOLA SS_25148_001, tramo 50CN01 PR9+000 al PR10+000: El tramo se encuentra sobre la Ruta Nacional 50CN01, con una longitud aproximada de 1,0 km, en la vía Guaduas - Caparrapí. La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial de la población del municipio de Caparrapí, incluidos los usuarios que transitan por la vía, los habitantes de las veredas El Yasal y La Hoya del Chipal, así como los residentes del municipio y la población rural de la zona.

2.2.2. **Girardot**

Se priorizaron seis (6) tramos de intervención de los cuales el contratista producto de las visitas de reconocimiento inicial viabilizó uno (1) de los tramos para la implementación de medidas de seguridad vial como se relaciona a continuación:

2.2.2.1 Código DIVIPOLA 25307-008, glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy: Con la ejecución del diseño en esta zona se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan por la zona. Además de una población compuesta por los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como comercios que ofrece servicios de suministro en remodelación y construcción.

2.2.3. **Mosquera**

Se priorizaron seis (6) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.2.3.1 Código DIVIPOLA 25473-002, glorieta Trébol colegio Compartir: La ejecución del diseño en la Glorieta el Trébol mejorará las condiciones de seguridad vial para la población de la zona la cual es residencial, comercial, áreas escolares y recreativas, dando prioridad a los usuarios más vulnerables siendo los peatones que se encuentra realizando actividades deportivas y los peatones escolares durante el ingreso y salida de las instituciones educativas.

2.2.3.2 Código DIVIPOLA 25473-003, CL 12A x KR 1B Este: Con la implementación del diseño se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, especialmente por los habitantes que se movilizan en la zona. Además, cuenta con una significativa población estudiantil. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos cercanos, tales como la Parroquia Santísima Trinidad de Mosquera, y la Biblioteca San Juan Bosco. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona periférica.

2.2.3.3 Código DIVIPOLA 25473-004, CL 18 x KR 4A: Con la implementación del diseño se impactará positivamente la seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan en la zona. Además, cuenta con una considerable población estudiantil proveniente de las tres instituciones educativas que se encuentran en la zona. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como el Centro Comercial Eco Plaza. La población total, tanto directamente como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

2.2.3.4 Código DIVIPOLA 25473-005, KR14C entre CL 20 y CL 23: Con la ejecución del diseño en este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Además, se ha identificado una población integrada por los usuarios de los equipamientos localizados en el área, como el Centro de Atención para la Familia y la Comunidad, se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondientes al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona periférica con significativa circulación.

2.2.3.5 Código DIVIPOLA 25473-006, KR 10A entre CL 11 y CL 14: Con la implementación del diseño en este punto se favorecerá el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente los comerciantes que se movilizan en la zona. Asimismo, se destaca una significativa población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población compuesta por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque San Telmo, un espacio destinado a actividades deportivas, recreativas y de contacto con la naturaleza. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central de alto flujo.

2.2.3.6 Código DIVIPOLA 25473-007, I.E.M Roberto Velandia (CL 10 con KR 15): Con la ejecución del diseño se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, en especial los comerciantes que frecuentan la zona. Además, se cuenta con una considerable población estudiantil perteneciente a las dos instituciones educativas. También se identificó una población integrada por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque Las Aguas, un espacio diseñado para promover la actividad física y la interacción social entre los habitantes del sector. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondiente al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central de alto flujo.

2.2.4. **Soacha**

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención de los cuales el contratista producto de las visitas de reconocimiento inicial viabilizó siete (7) tramos para la implementación de medidas de seguridad vial como se relacionan a continuación:

2.2.4.1 Código DIVIPOLA 25754-011, Centro Recreativo y Social Compartir (CL 32 A Sur con KR 14 B): Se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los habitantes de la zona. Además, se incluye una considerable población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los visitantes de equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia IPUC Soacha La Florida. En total, se estima que la población beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo de personas.

2.2.4.2 Código DIVIPOLA 25754-015, KR 7 CL 27: Al implementar el diseño en este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población conformada por los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Asimismo, se incluye una población estudiantil considerable. Adicionalmente, se identificó una población flotante compuesta por los visitantes de diversos equipamientos ubicados en el área, como el centro comercial Unisur y el centro comercial Gran Plaza Soacha. Se estima que la población total beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo**.**

2.2.4.3 Código DIVIPOLA 25754-016, CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra): La implementación del diseño otorgará beneficios relacionados con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Adicionalmente, se identificó una población flotante integrada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Fundación Teletón. Se estima que la población beneficiada, de manera directa e indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra que corresponde al total de habitantes

del municipio, debido a que se trata de una zona central con un alto flujo de personas.

2.2.4.4 Código DIVIPOLA 25754-017, DG 38A con TRV. 12A: A partir de la ejecución del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en especial los habitantes de la zona. Asimismo, se cuenta con una población estudiantil considerable, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de equipamientos ubicados en el área, entre ellos la Iglesia Movimiento Misionero Mundial León XIII. En total, se estima que la población beneficiada, tanto de manera directa como indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra correspondiente al total de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.5 Código DIVIPOLA 25754-022, Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros (KR 7 entre CL 15 y CL 14): Con la puesta en marcha del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los comerciantes que desarrollan sus actividades en la zona. Asimismo, se incluye una significativa población estudiantil perteneciente a las dos instituciones, se identificó una población flotante conformada por usuarios de equipamientos ubicados en el área, tales como la Secretaría de Gobierno y el Teatro SUA Soacha. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada asciende a 753.548 personas, correspondientes a los habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.6 Código DIVIPOLA 25754-023, CL 47 entre KR 7 y KR 10: Una vez se implemente el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial será la conformada por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil perteneciente a tres instituciones educativas, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente impactada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.7 Código DIVIPOLA 25754-026, Auto Sur con CL 65G Bis A sur. Tras la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil perteneciente a tres instituciones educativas. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.5. **Yacopí**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.2.5.1 **Código DIVIPOLA SS_25885_001, tramo 5604 PR2+500 al PR3+000:** Mediante la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial está conformada por los usuarios que transitan por la vía, así como por los habitantes de las veredas, residentes del casco urbano y la población rural del municipio. Se estima una población directa beneficiada de 16.951 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio de Yacopí.

2.3. **Departamento de Quindío**

2.3.1. **Armenia**

Se priorizaron cuatro (4) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.3.1.1 Código DIVIPOLA 63001-001, KR 24A con CL 13: Una vez implementado el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera específica, el impacto se focaliza en aproximadamente 900 familias que habitan en el barrio San José, se estima que alrededor de 3.500 personas hacen uso directo y frecuente de la calle 24, por lo que se verán beneficiadas de forma directa con la intervención proyectada.

2.3.1.2 Código DIVIPOLA 63001-002, KR 17 con CL 11: Con la ejecución propuesta, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial corresponde a 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera particular, se destaca el impacto positivo en aproximadamente 2.500 familias que habitan en el barrio La Sierra, se estima que cerca de 3.500 personas hacen uso directo de la calle 8. A esta cifra se suman los estudiantes del SENA y de la Universidad La Gran Colombia, con una población estudiantil de 1.570 y 450 alumnos respectivamente, así como los usuarios frecuentes de la ciclorruta que conecta esta zona con el centro de la ciudad.

2.3.1.3 Código DIVIPOLA 63001-008, CL 21 KR 16 y KR 17: Con la intervención planteada, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán aproximadamente 10.000 personas que se movilizan dentro de la zona comercial y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

2.3.1.4 Código DIVIPOLA 63001-010, KR 19 CL 46: Con la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial será aproximadamente 7.000 transeúntes que se movilizan por la zona y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

2.3.2. **Circasia**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.3.2.1 **Código DIVIPOLA 63190-004, CL 5 KR 9:** A partir de la ejecución del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán las 2.500 personas aproximadamente que transitan y habitan la zona, así como los usuarios de los equipamientos cercanos como son la plaza de mercado y de ferias ganaderas del municipio de Circasia ya que se encuentra a unas cuadras de la intersección de la Carrera 9 con Calle 5 y en general toda la población de Circasia, los cuales suman un total de 27.135 habitantes.

2.4. **Departamento de Tolima**

2.4.1. **Espinal**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.4.1.1 **Código DIVIPOLA SS_73268_002, tramo 4507 PR40+700 al PR43+000:** Con la implementación del diseño para esta zona se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de El Espinal, los cuales suman un total de 75.828 habitantes.

2.4.2. **Honda**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.4.2.1 Código DIVIPOLA SS_73349_001, tramo 5007 PR46+000 al PR46+1150: Con la puesta en marcha del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de Honda, los cuales suman un total de 23.616 habitantes.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

3.1. **Datos generales del contrato de interventoría.**

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de Interventoría No. PA-013-2025:

Tabla 3. Datos del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Datos del contratante y documento de identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0.
Nombre del contratista y documento de identificación	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.)**

	NIT. 860.510.291-5 **Representante Legal Principal** Nelson Fernando Henríquez Rodríguez C.C. No. 19.453.780 de Bogotá D.C. **Representante Legal Suplente** Teresa del Pilar Guzmán Lozano C.C. No. 65.586.376
Objeto del contrato	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es "Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4".
Localización	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.
Plazo del contrato	Diez meses y medio (10,5)
Fecha de inicio	Ocho (8) de abril del 2025.
Fecha fin	Veintidós (22) de febrero de 2026.
Valor del contrato	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($1.245.506.647,00)** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.
Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	569 del 13 de junio de 2024.
Identificación de las garantías	Póliza de cumplimiento No. CBO-100024767 Anexo 2. Y, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO-100006344 Anexo 3, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A.
Fecha de aprobación de garantías	Dos (2) de septiembre de 2025.
Director de Interventoría	Javier Fernando Bastidas Campaña
Supervisora del contrato de interventoría	Carolina Franky Martínez

Fuente: Acta de inicio de ejecución – Contrato No. PA-013-2025.

3.2. **Datos generales del contrato de obra.**

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de obra No. PA-026-2025:

Tabla 4. Datos del contrato de obra No. PA-026-2025.

Datos del contratante y documento de identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0.
Nombre del contratista y	CONSORCIO SEÑALIZADORES DE COLOMBIA

documento de identificación	NIT. 901888448-5. **Representante Legal Principal:** Héctor Enrique Maldonado Barrios C.C. No. 88.229.538 de Cúcuta **Representante Legal Suplente** Julio Andrés Rodríguez Villegas C.C. No. 79.722.972 de Bogotá
Objeto del contrato	Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona 4.
Valor del contrato	El valor del contrato será por un valor de hasta **SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000),** incluidos costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II. El valor del contrato será ejecutado a monto agotable.
Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	532 del 23 de mayo de 2024
Plazo del contrato	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
Póliza de cumplimiento	Póliza de cumplimiento No. 18-45-101179525. Anexo 3. Vigencia desde 08-04-25 hasta 05/02/2031. Expedidas por Seguros del Estado S.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40-101076801 Anexo 3. Vigencia desde 08-04-25 hasta 07/02/2026. Expedidas por Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación de garantías	Dos (2) de septiembre de 2025.
Fecha de inicio	Ocho (8) de Abril del 2025.
Fecha fin	Siete (7) de febrero de 2026.

Fuente: Acta de inicio de ejecución – Contrato No. PA-026-2025.

3.3. **Período de reporte.**

El presente informe está comprendido entre el 8 de julio al 7 de agosto del 2025. A continuación, se presentan los periodos correspondientes a los informes mensuales:

Tabla 5. Reporte informes mensuales

Informe No.	Fecha inicio período	Fecha final período
1	08/04/2025	07/05/2025
2	08/05/2025	07/06/2025
3	08/06/2025	07/07/2025
4	08/07/2025	07/08/2025

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría

3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025.

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de obra No. PA-026-2025:

Tabla 6. Balance del contrato de obra No. PA-026-2025.

Valor del contrato	$	6.800.000.000,00
Adición (si aplica)	$	-
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	$	-
Valor pagado del contrato antes de esta fecha	$	-
Valor del presente pago	$	-
Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)	$	6.800.000.000,00
Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %		0%

Fuente: PIV ingeniería.

Tabla 7. Relación de las facturas del contrato de obra No. PA-026-2025.

Mes No.	Obra (a)	Estudios y Diseños (b)	Valor (c)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 6.800.000.000,00
2	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 6.800.000.000,00
3	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 6.800.000.000,00
4	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 6.800.000.000,00
TOTAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	0%	$ 6.800.000.000,00

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

3.5. Balance del contrato de interventoría.

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de interventoría No. PA-013-2025:

Tabla 8.Balance del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Valor del contrato	$	1.245.506.647,00
Adición (si aplica)	$	-
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	$	257.852.222,12
Valor pagado del contrato antes de esta fecha	$	149.460.797,64
Valor del presente pago	$	108.391.424,48
Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)	$	987.654.424,88
Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %		20,70%

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

Mes No.	Informe mensual (a)	Obras entregadas CO (b)	Valor (a+b)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 49.820.265,88	4,0%	$ 1.195.686.381,12
2	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 99.640.531,76	8,0%	$ 1.145.866.115,24
3	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 149,460,797.64	12,0%	$1.096.045.849,36
4	$49.820.265,88	$ 58.571.158,60	$ 108.391.424,48	$ 257.852.222,12	20,7%	$987.654.424,88
TOTAL	**$ 199.281.063,52**	**$ 58.571.158,60**	**$ 257.852.222,12**	**$ 257.852.222,12**	**20,7%**	**$987.654.424,88**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En el periodo del presente informe, la interventoría presentó la factura No. FEPV 298 correspondiente al pago No. 3 de 10 - establecido en el literal (a) de la cláusula novena del contrato - a la Entidad mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2025, por un valor de $ 49.820.265,88.

Y, se proyecta la remisión de la factura correspondiente al mes No. 4 para el día 10 de septiembre de 2025, una vez se concluya el proceso de revisión, subsanación y aprobación del presente informe.

3.6. **Estado de los contratos de obra e interventoría.**

3.6.1. **Estado del contrato de obra.**

La FASE I – Planeación del contrato de obra No. PA-026-2025 objeto de interventoría se encuentra culminada, con la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios en versión 4 mediante comunicado No. 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-163 (PIV-063-Z4-155) del 10 de junio de 2025.

A continuación, se presenta el estado de aprobación de los productos de la Fase I, planeación.

Tabla 10. Estado de los productos del contratista de obra para la fase I – Planeación.

Producto	Estado	Fecha
Plan de gestión, metodología y cronograma.	Aprobación versión 3. PIV-063-Z4-080	12/05/2025
Plan de inspección y ensayos.	Aprobación versión 2. PIV-063-Z4-109	21/05/2025
Plan de gestión social.	Aprobación versión 2. PIV-063-Z4-112	22/05/2025
Plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo.	Aprobación versión 3. PIV-063-Z4-127	30/05/2025
Plan de manejo ambiental.	Aprobación versión 4. PIV-063-Z4-136	03/06/2025
Formato de declaración de bienes y rentas.	Aprobado.	15/04/2025

Producto	Estado	Fecha
Plan de gestión, metodología y cronograma.	Aprobación versión 3. PIV-063-Z4-080	12/05/2025
Análisis de Precios Unitarios (APU).	Aprobación versión 4. PIV-063-Z4-155	10/07/2025
Instalaciones físicas.	Aprobación instalaciones. PIV-063-Z4-089	16/05/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S

A su vez, se informa que se encuentra en ejecución la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y la FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, del contrato principal, cumpliendo con los plazos y cronograma establecidos en el plan de gestión y cronograma, para las actividades correspondientes a los requisitos previos al inicio de obra, entre las cuales se incluyen, entre otras:

i) Verificación de la existencia de otros proyectos en la zona de influencia del diseño entregado.
ii) Elaboración del cronograma de trabajo de las actividades de obra y sociales para la implementación de los diseños.
iii) Apropiación de los diseños.
iv) Valoración de la matriz de garantías establecida por la ANSV correspondiente a la duración mínima exigible de los elementos a instalar en el punto.
v) Registro fotográfico y de video antes de la implementación.
vi) Obtención de permisos ambientales y/o demás licencias y/o permisos requeridos.
vii) Elaboración del Plan de Manejo de Tránsito y envío a la interventoría por parte del contratista de obra.
viii) Socialización del inicio de obra a la comunidad de las actividades a desarrollar.
ix) Selección de los nueve (9) puntos, dentro de la totalidad de los tramos asignados a la zona, viables para implementación, para la toma de información para la evaluación de impacto.
x) Verificación de la interventoría de los equipos a utilizar para la implementación de las obras.

Las labores realizadas por el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia se desarrollan conforme a los requerimientos técnicos y las especificaciones contractuales, sin reportarse novedades significativas que afecten el desarrollo del proyecto. El contratista ha cumplido con los reportes periódicos exigidos por la interventoría, y las actividades se mantienen dentro del presupuesto previsto.

De otra parte, durante el periodo del presente informe, producto del Comité Extraordinario No. 2, del 10 de julio, el cual contó con la participación de la ANSV, el contratista y la interventoría; el contratista de obra elaboró y presentó a la interventoría un plan de contingencia como tratamiento de control ante una posible materialización de los riesgos

Nos. 51 y 54 establecidos en la matriz de riesgos del contrato de obra No. PA-026-2025, lo cual conllevó a una modificación de las metas de ejecución contractuales.

Se continuará con el seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos, con el fin de garantizar la correcta finalización de la obra dentro de los plazos establecidos.

3.6.2. **Estado del contrato de interventoría.**

El contrato de interventoría No. PA-013-2025 se encuentra en fase de ejecución y se desarrolla conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades. A la fecha, se han realizado visitas a las oficinas y taller bodega del Contratista de obra, revisión de informes del contratista y seguimiento al cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros establecidos en el contrato de obra correspondiente.

La interventoría ha emitido los resultados de las revisiones que se han realizado a los diferentes documentos que hacen parte de los entregables contractuales de la FASE I – Planeación, del proyecto, y de las actividades preliminares de la FASE II, de esta manera ha guiado al contratista, realizando las recomendaciones orientadas a garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones del contrato. No se han presentado novedades que afecten la ejecución del contrato, y se mantiene una coordinación permanente con el contratista de obra y la supervisión de la ANSV.

El avance general del contrato de interventoría es satisfactorio, y se continuará con el control técnico, administrativo, jurídico, financiero, social y ambiental de la obra hasta la culminación del proyecto y liquidación del contrato. A continuación, se detallan los entregables de la interventoría correspondientes a la FASE I, presentados a la supervisión del contrato.

Tabla 11. Estado de los productos de la Interventoría.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Consecutivo correspondencia enviada	Radicado de recibo ANSV
Formato declaración de bienes y rentas.	Formato declaración de bienes y rentas	12/04/2025	PIV-063-Z4-003	20256600028852
Plan de inspección y ensayos de la Interventoría.	Aprobación ANSV versión 2	16/05/2025	ANSV No. 20253000044031	20256600037112
Documento de seguimiento del contrato.	Formato seguimiento del Contrato semana No. 13	08/07/2025	PIV-063-Z4-284	Correo electrónico
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 14	15/07/2025	PIV-063-Z4-309	Correo electrónico

Producto	Entrega realizada	Fecha	Consecutivo correspondencia enviada	Radicado de recibo ANSV
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 15	22/07/2025	PIV-063-Z4-347	Correo electrónico
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 16	29/07/2025	PIV-063-Z4-393	Correo electrónico
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 17	07/08/2025	PIV-063-Z4-424	Correo electrónico
Informe semanal.	Informe semanal No. 13	08/07/2025	PIV-063-Z4-284	Correo electrónico
	Informe semanal No. 14	15/07/2025	PIV-063-Z4-309	Correo electrónico
	Informe semanal No.15	22/07/2025	PIV-063-Z4-347	Correo electrónico
	Informe semanal No. 16	29/07/2025	PIV-063-Z4-393	Correo electrónico
	Informe semanal No. 17	07/08/2025	PIV-063-Z4-424	Correo electrónico

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría.

3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra.

A la fecha de corte del presente informe, se realizó la actualización de las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) conforme a la suscripción del Acta de Inicio, 08 de abril de 2025, como se presentan a continuación:

Tabla 12.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025.

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato.	18-45-101179525 Anexo 3	08/04/2025	07/12/2026	$ 2.040.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	18-45-101179525 Anexo 3	05/02/2026	07/02/2029	$ 2.040.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	18-45-101179525 Anexo 3	Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.		$ 680.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios.	18-45-101179525 Anexo 3	08/04/2025	07/02/2029	$ 680.000.000,00

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad y calidad de la obra.	18-45-101179525 Anexo 3	Cinco (5) años, contados a partir de fecha ANSV recibe a satisfacción la obra		$ 1.360.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	18-40-101076801 Anexo 3	08/04/2025	07/02/2026	$ 711.750.000,00

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Nota: en el SECOP II se identifica que el 2 de septiembre de 2025 la Fiduciaria publicó el estado del Anexo 3 de la póliza de cumplimiento y del Anexo 3 de la póliza de RCE como "Aprobada".

3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría llevó a cabo la actualización de las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) conforme a la suscripción del Acta de Inicio, 08 de abril de 2025, como se presentan a continuación:

Tabla 13. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Compañía de Seguros Mundial S.A.	Cumplimiento	CBO-100024767 Anexo 2	08/04/2025	22/12/2026	$ 373.651.994,10
Compañía de Seguros Mundial S.A.	Pago de salarios.	CBO-100024767 Anexo 2	08/04/2025	21/02/2029	$ 124.550.664,70
Compañía de Seguros Mundial S.A.	Calidad del servicio	CBO-100024767 Anexo 2	21/02/2026	21/02/2031	$ 373.651.994,10
Compañía de Seguros Mundial S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	CBO-100006344 Anexo 3	05/02/2025	22/02/2026	$ 284.700.000,00

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Nota: en el SECOP II se identifica que el 2 de septiembre de 2025 la Fiduciaria publicó el estado del Anexo 2 de la póliza de cumplimiento y del Anexo 3 de la póliza de RCE como "Aprobada".

La información mencionada anteriormente se adjunta en el **Anexo 1 – Pólizas.**

3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría.

Durante el periodo del presente informe se presentaron solicitudes por parte del contratista de obra orientadas a la suspensión y/o prórroga del contrato de obra No. PA-026-2025, las

cuales fueron atendidas de manera oportuna por esta Interventoría como se relaciona a continuación:

Tabla 14. Solicitud de novedades contractuales del contrato de obra No. PA-026-2025.

Novedad contractual solicitada	Comunicado	Asunto	Fecha
Suspensión del Contrato de Obra No. PA-026-2025.	CE-CSC-ADM-0158	Solicitud de suspensión del contrato por motivos de fuerza mayor.	13/06/2025
	PIV-063-Z4-189	Respuesta a su comunicado CE-CSC-ADM-0158 de 13 de junio de 2025 “Solicitud de suspensión del contrato por motivos de fuerza mayor”.	18/06/2025
	CE-CSC-ADM-0194	Respuesta al oficio PIV-063-Z4-189 - Solicitud de reconsideración sobre negativa de suspensión contractual.	20/06/2025
	PIV-063-Z4-218	Respuesta al Oficio CE-CSC-ADM-0194 de 20 de junio de 2025 con asunto “(…) solicitud de reconsideración sobre negativa de suspensión contractual”.	26/06/2025
Prórroga del Contrato de Obra No. PA-026-2025.	CE-CSC-ADM-0184	Solicitud de prórroga de un (1) mes o suspensión del Contrato de Obra PA-026-2025.	18/06/2025
	PIV-063-Z4-206	Respuesta a su comunicado CE-CSC-ADM-0184 de 18 de junio de 2025 “Solicitud de prórroga de un (1) mes o suspensión del Contrato de Obra PA-026-2025”	26/06/2025
	CE-CSC-ADM-0253	Respuesta al oficio PIV-063-Z4-206 – Asunto: Respuesta a su comunicado CE-CSC-ADM-0184 de 18 de junio de 2025 “Solicitud de prórroga de un (1) mes o suspensión del Contrato de Obra PA-026- 2025”. y oficio PIV-063-Z4-218 - Asunto: Respuesta al Oficio CECSC-ADM-0194 de 20 de junio de 2025 con asunto “(…) solicitud de reconsideración sobre negativa de suspensión contractual”.	02/07/2025
	PIV-063-Z4-281	Respuesta a su comunicado CE-CSC-ADM-0253 de julio 01 de 2025	11/07/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

De otra parte, se realizó el seguimiento correspondiente al Plan de Contingencia de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) solicitado por la ANSV (Comité semanal No. 3 del 30 de abril de 2025), sobre el cual se ha desarrollado el seguimiento en los comités semanales, para

mitigar el tiempo que se tomará el proceso de aprobación y autorización de los PMT, el cual fue aprobado por esta interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-160 del 11 de junio de 2025. La información mencionada anteriormente se ampliará a detalle en el numeral 7.1.12 del presente informe.

Por su parte, el contrato de interventoría ha continuado con sus labores de supervisión y control, reportando oportunamente los hallazgos y recomendaciones necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe.

En el período comprendido del presente informe, se deja constancia que la FASE I - Planeación, se encuentra culminada, adicionalmente, esta interventoría ha reportado al contratista atrasos en el inicio, entrega y aprobación de algunas actividades preliminares de la FASE II, respecto al cronograma aprobado en el plan de gestión del contrato.

Asimismo, teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento del mes No. 3 era el 7 de julio, en la cual el contratista de obra debía cumplir con la meta mínima de ejecución del 10% correspondiente a un valor de $ 673.948.000,00, y a fecha de corte el contratista no cumplía con las actividades mínimas previas a obra, se realizó la solicitud en el Comité Semanal No. 10, del 18 de junio, de la elaboración de un plan de contingencia para dar así cumplimiento con la meta de facturación correspondiente. Y, en el comité Semanal No. 12, del 02 de julio, se programó el Comité Extraordinario No. 2 con la supervisión de la DIV de la ANSV para el 10 de julio, y así dar solución con las controversias contractuales y solicitudes presentadas por el contratista de obra a la Interventoría y a la ANSV.

Por lo anterior, producto del Comité Extraordinario No. 2, del 10 de julio, el cual contó con la participación de la ANSV, el contratista y la interventoría; el contratista de obra elaboró y presentó a la interventoría un plan de contingencia como tratamiento de control ante una posible materialización de los riesgos Nos. 51 y 54 establecidos en la matriz de riesgos del contrato de obra No. PA-026-2025, lo cual conllevó a una modificación de las metas de ejecución contractuales, remitida a la ANSV mediante radicado No. 20256600056912 del 22 de julio, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 15. Metas de ejecución contractual definidas en el plan de contingencia.

Mes ejecución	% Ejecución FASE II
1	0
2	0
3	0
4	5
5	20
6	55

Mes ejecución	% Ejecución FASE II
7	70
8	85
9	100
10	100

Fuente: CE-CSC-ADM-0348 del 18 de julio – Contrato de obra No. PA026-2025.

4. SEGUIMIENTO LEGAL

4.1. Seguimiento legal del contrato de obra.

En cuanto al seguimiento legal del contrato de obra No. PA-026-2025, se verifica que el mismo se encuentra vigente y cumple con los requisitos legales establecidos en el marco normativo aplicable. A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra ha cumplido con la presentación y actualización de las garantías exigidas, así como con las obligaciones contractuales establecidas. Durante el período comprendido del presente informe, no se reportaron novedades legales.

4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría.

En el marco del seguimiento legal al contrato de interventoría No. PA-013-2025, se verificó que el contrato se encuentra vigente y la interventoría ha cumplido con la presentación y actualización de las garantías exigidas, así como con las demás obligaciones legales establecidas en los términos contractuales. Durante el período evaluado no se presentaron novedades legales.

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra.

En el período comprendido del presente informe, se realizó la apertura del informe de presunto incumplimiento No. 1 relacionado con el contrato de obra No. PA-026-2025, mediante comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-315-PresuntoIncumplimiento (PIV-063-Z4-307), del 14 de julio de 2025, debido a la "*no ejecución del porcentaje (%) mínimo de ejecución de la Fase II del mes No. 3 equivalente al 10%.*"

Por lo anterior, teniendo en cuenta el Comité extraordinario No. 2, del 10 de julio, el contratista como compromiso del mismo, elaboró y presentó a la interventoría un Plan de contingencia y reprogramación del cronograma con el fin de subsanar el retraso presentado respecto al cronograma inicial aprobado, así como de las metas de ejecución mínimas contractuales remitidos a la Interventoría mediante comunicado No. CE-CSC-ADM-0348 del 18 de julio. Los cuales, una vez recibidos, revisados y validados por la interventoría se remitieron observaciones a la versión 1 mediante comunicado No. 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-332 (PIV-063-Z4-324) del 17 de julio.

Una vez subsanadas las observaciones por el contratista de obra mediante comunicado No. CE-CSC-ADM-0349 del 18 de julio, la interventoría validó la subsanación de la totalidad de observaciones, emitió aprobación a la versión 2 de los documentos mediante el comunicado No. 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-344 (PIV-063-Z4-336) del 21 de julio y remitió dicha aprobación para conocimiento de la Entidad el 22 de julio mediante radicado ANSV No. 20256600056912.

Finalmente, el 5 de agosto de 2025 se llevó a cabo la reunión correspondiente al procedimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) según lo establecido en el Anexo técnico numeral 3.8.1, entre la ANSV, el contratista y la interventoría, en donde las partes expusieron los hechos y evidencias recolectadas, en la cual se concluyó el cierre al presunto incumplimiento No. 1. Esto, considerando que las razones que motivaron su apertura han sido superadas con la implementación del plan de contingencia, o en otras palabras, ya no subsisten.

A fecha de corte del presente informe, la interventoría se encontraba en la elaboración del informe de cierre del presunto incumplimiento No. 1, para así, dar por superada la situación.

4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma.

Para el periodo del presente informe - 08 de junio al 07 de julio de 2025 - y como se evidenció en el numeral *3.6.1 Estado del contrato de* obra, los entregables correspondientes a la FASE I – Planeación, presentados por el contratista de obra, a fecha de corte del presente informe, han sido aprobados en su totalidad. Se informa que a estos documentos se les aplicaron varias revisiones y controles técnicos, los cuales han dado lugar a observaciones que fueron atendidas. Dichas observaciones fueron notificadas al contratista con el fin de que realizara los ajustes necesarios y así cumpliera con lo establecido en los pliegos contractuales.

Adicionalmente, los productos de la la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, correspondientes a las actividades previas a obra, se encuentran en elaboración por parte del contratista y revisión de interventoría, los cuales se detallan más adelante en el *numeral 7 Seguimiento técnico.*

4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra.

Durante el período del presente informe, no se aplicó ningún Acuerdo de Nivel de Servicio al contratista de obra. Toda vez que, a la fecha no se han incumplido las condiciones contractuales de la FASE I – Planeación, que permiten la entrega de productos y actividades ejecutadas. Como se evidencia en el numeral *3.6.1 Estado del contrato de* obra los productos que fueron aprobados no superaron el número de versión correspondiente al aplicable a un Acuerdo de Nivel de Servicio.

Adicionalmente, a fecha de corte de este informe, se desarrolló el Comité Extraordinario No. 2 programado para el 10 de julio, con el fin de solucionar las controversias contractuales expuestas por el contratista de obra, lo cual permitió que este elaborara un plan de contingencia con el fin de no materializar los riesgos tipificados en la matriz de riesgos, específicamente los riesgos 51 y 54, y de esta manera subsanar los retrasos que ha presentado respecto al cronograma aprobado en la FASE I - Planeación. Esta información se encuentra ampliada en los numerales 3.9 y 4.3 del presente informe.

No obstante, la interventoría, continúa con el seguimiento técnico y administrativo a través de los medios contractualmente definidos.

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría.

5.1.1. Componente Técnico.

Durante el período del presente informe, los profesionales del equipo de interventoría adelantaron las actividades de seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión y seguimiento del cumplimiento de los siguientes productos de la FASE I – Planeación:

5.1.1.1. Plan de Gestión, Metodología y Cronograma entregado por el contratista de obra en el cual se revisaron con precisión partes importantes para el desarrollo del proyecto como lo son:

i. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de Actividades de seguimiento.
ii. Cronograma.
iii. Presupuesto.
iv. Suministro de equipos, maquinaria e insumos.
v. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de las actividades.

5.1.1.2. Gestión de riesgos y Comunicaciones.

5.1.1.3. Seguimiento y control al Plan de inspección y ensayos del contratista de obra en el cual se revisaron certificados de calibración de los equipos y formatos de seguimiento al estado de los equipos y elementos de control de obra mínimos.

5.1.1.4. Seguimiento y control al Análisis de Precios Unitarios y listado de insumos entregado por el contratista de obra.

5.1.1.5. Verificación de las instalaciones físicas de la oficina del contratista de obra en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto.

5.1.1.6. Verificación del taller-bodega principal del contratista de obra en donde realizarán el almacenamiento de insumos, materiales de obra y diferentes productos.

5.1.1.7. Seguimiento a las solicitudes realizadas a los administradores viales correspondientes a los municipios de: Manizales, Mosquera y Soacha.

5.1.1.8. Traslado de PMTs a la ANSV para la gestión con el INVIAS correspondientes a los municipios de: Caparrapí, Yacopí, Espinal y Honda.

5.1.1.9. Seguimiento y revisión del plan de contingencia de PMTs solicitado al contratista de obra.

5.1.1.10. Seguimiento y revisión de los informes semanales entregados por el contratista de obra.

5.1.1.11. Elaboración de las actas de comités de seguimiento, reuniones y/o mesas de trabajo de los diferentes componentes del proyecto.

5.1.1.12. Presentación de comité de seguimiento semanal del proyecto.

5.1.1.13. Realización de mesas de trabajo para los siguientes temas:

i. Mesa de trabajo sobre los requerimientos para las Matrices de garantías entre el contratista y la interventoría, el 08 de julio de 2025.

ii. Mesa de trabajo del PMT de Honda con la Secretaría de Tránsito de Honda, la ANSV, el contratista y la interventoría, el 09 de julio de 2025.

iii. Mesa de trabajo para la Solución de diferencias técnicas entre el contratista y la interventoría, el 16 de julio de 2025.

iv. Mesa de trabajo sobre los ajustes de diseños de los municipios de Soacha, Mosquera y Circasia entre el contratista y la interventoría, el 22 de julio de 2025.

v. Mesa de trabajo sobre los PMT de Honda y El Espinal con el INVIAS, la ANSV, el contratista y la interventoría, el 22 de julio de 2025

vi. Mesa de trabajo sobre los ajustes de diseños de los municipios de Soacha, Honda y El Espinal entre el contratista y la interventoría, el 23 de julio de 2025.

vii. Mesa de trabajo con la Secretaría de Movilidad de Manizales el 24 de julio.

viii. Mesa de trabajo para la definición de fechas para las tomas de control de calidad, el 25 de julio de 2025.

5.1.1.14. En el período del presente informe, el equipo de profesionales de la interventoría ha hecho entrega de los siguientes documentos de seguimiento del contrato de obra y/o productos del contrato de Interventoría:

i. Diligenciamiento y entrega semanal del *"Formato de Seguimiento del Contrato".*

ii. Diligenciamiento y entrega del informe semanal según lo establecido en el Anexo Técnico.

iii. Elaboración del informe mensual según lo establecido en el Anexo Técnico.

Adicionalmente, en el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités de seguimiento semanal con la participación del contratista, la ANSV y la interventoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 16. Relación de los comités de seguimiento semanal.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
09/07/2025	Comité Semanal No. 13	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta firmada.
17/07/2025	Comité Semanal No. 14	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta firmada.
23/07/2025	Comité Semanal No.15	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta firmada.
30/07/2025	Comité Semanal No. 16	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta firmada.
06/08/2025	Comité Semanal No. 17	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-046 al consecutivo ARE-GEA-067 y el consecutivo ARE-GEA-072.

5.1.2. **Componente Social.**

En el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités semanales entre el contratista y la interventoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 17. Relación de las reuniones del componente Social.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
07/07/2025	Comité No. 6	Contratista e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
08/07/2025	Comité Social ANSV No. 5	ANSV e interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.
16/07/2025	Mesa de trabajo	ANSV e interventoría	Evaluación de impacto, componente social.	Acta firmada.
21/07/2025	Comité No. 7	Contratista e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.
04/08/2025	Comité No. 8	Contratista e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Apéndice E – *"Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas"*, se programaron de forma quincenal los comités de seguimiento entre la Interventoría y el Contratista de obra los lunes a las 2:00 p.m.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-046 al consecutivo ARE-GEA-067 y el consecutivo ARE-GEA-072.

5.1.3. **Componente Ambiental.**

Durante el período del presente informe, la profesional ambiental del equipo de la interventoría adelantó las actividades de seguimiento ambiental del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión y verificación del cumplimiento de productos de la FASE I – Planeación, por el contratista de obra; como lo son el Plan de Manejo Ambiental, solicitud del contratista referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), visita de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales, programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre contratista de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo estipulado en el Apéndice D. *"Especificaciones para el componente ambiental y SST"*, así como a los comités establecidos para el componente por la ANSV.

Adicionalmente, en la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, la profesional ambiental del equipo de la interventoría adelantó actividades de seguimiento ambiental del contrato de obra de los productos que se relacionan a continuación: elevación de solicitudes a la Autoridad Ambiental Competente (AAC) por parte del contratista de obra, inventario de sumideros y registro fotográfico de especies vegetales y zonas verdes.

5.1.4. **Componente SST.**

Durante el período del presente informe, la tecnóloga SST del equipo de interventoría adelantó las actividades de seguimiento SST del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión y verificación del cumplimiento de productos de la FASE I – Planeación, por el contratista de obra como lo son:

a) Revisión y concepto de los documentos de ingreso del personal, revisión y concepto del Sistema de Gestión – SST, visitas de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales, revisión de las hojas de vida correspondiente al cambio de profesionales presentado por parte del contratista de obra: un (1) especialista en tránsito y seguridad vial.

b) Programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre los contratistas de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo estipulado en el Apéndice D. *"Especificaciones para el componente ambiental y SST",* así como a los comités establecidos para el componente por la ANSV.

Durante el período del presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones correspondientes a los componentes Ambiental y SST:

Tabla 18. Relación de las reuniones de los componentes ambiental y SST.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
24/06/2025	Comité quincenal ASST No. 6	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST.	Acta firmada.
07/07/2025	Comité quincenal ASST No. 7	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST.	Acta firmada.
21/07/2025	Comité quincenal ASST No. 8	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST.	Acta firmada.
04/08/2025	Comité quincenal ASST No. 9	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST.	Acta firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-046 al consecutivo ARE-GEA-067 y el consecutivo ARE-GEA-072.

5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

A continuación, se relaciona el personal del contrato de obra No. PA-026-2025 vigente para el período del presente informe:

Tabla 19. Relación del personal mínimo del contrato de obra No. PA-026-2025.

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Director de Proyecto	100%	JAIRO ANDRÉS ACOSTA ARISTIZABAL	10.283.361
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 1	100%	YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO	32.907.266
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 2	100%	JAVIER HUMBERTO GONZALEZ CUCAITA (hasta el 20 de julio de 2025) JHON JAIRO ARBELÁEZ MEJÍA (desde el 21 de julio de 2025)	80.096.991 79.752.178
Especialista en Pavimentos	40%	FERNANDO JAIMES TARAZONA	88.310.200
Ingeniero Ambiental	40%	DANIEL EDUARDO ARIZA RODRÍGUEZ	1.016.100.457
Profesional Social y de Comunicaciones No. 1	100%	BELKY DANIELA ALEJANDRA TÉLLEZ IBÁÑEZ	1.049.650. 672
Profesional Social y de Comunicaciones No. 2	100%	ANYI KATHERINE NEIRA CASTAÑEDA	1.023.951.512
Ingeniero Residente de Obra No. 1	100%	BILY YOEL MARTINEZ VARGAS	1.010.219.057
Ingeniero Residente de Obra No. 2	100%	JUAN SEBASTIAN PACHON GARCIA	1.053.342.492
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 1	100%	JISELA ROJAS MENDOZA	1.101.760.709
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 2	100%	CAMILO ANDRÉS VILLAMIZAR CASTELLANOS	1.090.467.123
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 1	100%	YURI ROCÍO PÉREZ SALAMANCA	1.026.265.865
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 2	100%	MIGUEL ÁNGEL BRICEÑO VELOSA	80.029.706
Tecnólogo en Sistemas Información Geográfica No. 1	100%	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699
Tecnólogo en Dibujo No. 1	100%	MÓNICA LORENA APONTE MARÍN	1.070.917.846

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En el seguimiento que adelantó la Interventoría, para el periodo de este informe, se ha identificado la participación activa del personal mínimo del contrato de obra, en las mesas de trabajo, comités de seguimiento semanal, visitas técnicas, y en el desarrollo de los productos del contrato.

Cabe resaltar que producto del Comité Extraordinario No. 2 del 10 de julio el contratista de obra presentó la solicitud de cambio del Especialista en tránsito y seguridad vial No. 2 a esta interventoría con una hoja de vida de reemplazo, la cual, cumple lo establecido en el Anexo técnico de obra numeral 4.8, numerales 4 y 5, por lo tanto, esta interventoría emitió

concepto de aprobación de esta mediante comunicado No. 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-343 (PIV-063-Z4-335) del 21 de julio.

5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

A continuación, se relaciona el personal del contrato de Interventoría PA-013-2025 vigente para el período del presente informe:

Tabla 20. Relación del personal mínimo del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Director Interventoría	100%	JAVIER FERNANDO BASTIDAS CAMPAÑA	87.711.553
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial	100%	OCTAVIO ALFONSO MILLÁN FLECHAS	19.386.978
Especialista en Pavimentos	40%	KAREN LORENA NAVARRO PÉREZ	1.022.392.151
Ingeniero Ambiental	35%	ANGIE MARYETH VANEGAS SÁENZ	1.026.567.812
Profesional Social y de Comunicaciones	100%	ALEXANDRA GIRALDO RUIZ	24.332.686
Ingeniero Residente de Obra No. 1	100%	JASMIN JEZENIA RINCÓN VILLEGAS	1.072.666.944
Ingeniero Residente de Obra No. 2	100%	HEYDER ANDREY QUINTERO GIRALDO	1.053.816.175
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo	100%	MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ HENAO	1.026.295.002
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	100%	ESTEFANÍA OSORIO CUARTAS	1.018.494.678
Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica	100%	MILENA JOHANNA ROMERO HERRERA	1.069.717.524

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra.

A continuación, se presenta y relaciona el control y seguimiento a los informes semanales entregados por el contratista de obra.

Tabla 21. Relación de los informes semanales del contrato de obra No. PA-026-2025.

No. Semana	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
8	26/05/2025	01/06/2025	Versión 3 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-271 del 14/07/2025.
9	02/06/2025	08/06/2025	Versión 3 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-272 del 14/07/2025.
10	09/06/2025	15/06/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-304 del 14/07/2025.
11	16/06/2025	22/06/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-305 del 14/07/2025.

No. Semana	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
12	23/06/2025	29/06/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-389 del 28/07/2025.
13	30/06/2025	06/07/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-412 del 04/08/2025.
14	07/07/2025	13/07/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-413 del 04/08/2025.
15	14/07/2025	20/07/2025	En revisión por parte de interventoría de la versión 2 remitida por el contratista mediante comunicado CE-CSC-ADM-0425 del 01/08/2025.
16	21/07/2025	27/07/2025	En subsanación de observaciones por parte del contratista de la versión 1 remitidas por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-421 del 06/08/2025.
17	28/07/2025	03/08/2025	En revisión por parte de interventoría de la versión 1 remitida por el contratista mediante comunicado CE-CSC-ADM-0435 del 04/08/2025.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La relación de informes mensuales se presenta a continuación:

Tabla 22. Relación de los informes mensuales del contrato de obra No. PA-026-2025.

No.	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
2	08/05/2025	07/06/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-333 del 21/07/2025.
3	08/06/2025	07/07/2025	*Componente Técnico y Social:* Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-423 del 06/08/2025. *Componente SSTA:* En revisión por parte de interventoría de la versión 2 remitida por el contratista mediante comunicado CE-CSC-ADM-0434 del 04/08/2025.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.5. **Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.**

A fecha de corte del presente informe la interventoría realizó la entrega de los informes semanales a la ANSV, tal y como se relacionan a continuación:

Tabla 23. Relación de los informes semanales del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

No. Semana	Período		Comunicado Remisión ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
13	30/06/2025	06/07/2025	PIV-063-Z4-284 del 08/07/2025.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
14	07/07/2025	13/07/2025	PIV-063-Z4-309 del 15/07/2025.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
15	14/07/2025	20/07/2025	PIV-063-Z4-347 del 22/07/2025.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
16	21/07/2025	27/07/2025	PIV-063-Z4-393 del 29/07/2025.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
17	28/07/2025	03/08/2025	PIV-063-Z4-424 del 07/08/2025.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, se relaciona la entrega de los informes mensuales con el correspondiente estado a fecha de corte del presente informe:

Tabla 24. Relación Informes mensuales - Contrato de interventoría No. PA-013-2025

No.	Período		Consecutivo de la interventoría / Radicado ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	08/04/2025	07/05/2025	PIV-063-Z4-149 / Radicado ANSV No. 20256600045602 del 10/06/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000054011 del 10/06/2025
2	08/05/2025	07/06/2025	PIV-063-Z4-196 / Radicado ANSV No. 20256600048722 del 19/06/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000066671 del 11/07/2025
3	08/06/2025	07/07/2025	PIV-063-Z4-329 / Radicado ANSV No. 20256600056452 del 18/07/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000078701 del 08/08/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado.

A la fecha de corte del presente informe, se aprobó el Plan de contingencia y reprogramación del cronograma en versión 2 mediante comunicado de la interventoría No. 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-344 (PIV-063-Z4-336) del 21 de julio, con el cual se empezó con el seguimiento para hacer el reporte correspondiente en los comités semanales. Por lo anterior y de acuerdo con lo reportado en el comité semanal No. 17 del 06 de agosto, para la FASE I – Planeación, el avance ejecutado fue del 100% versus el 100% programado. Adicionalmente, para la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, el avance ejecutado, a la fecha de corte de este informe, para las actividades preliminares

el avance corresponde al 85% versus el 100% programado, mientras que, para obra el avance ejecutado corresponde al 2,94% versus el 3,00% programado.

5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas.

La información correspondiente a la relación de la correspondencia enviada y recibida por esta Interventoría, que incluye: tipología, fecha de radicación, fecha de respuesta, asunto, remitente/destinatario, No. de radicado y estado, se encuentra en el **Anexo 2 – Correspondencia.**

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO

6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe.

Para el presente período (informe mensual No. 4), el contratista de obra se encontraba en proceso de implementación de medidas de seguridad vial en el municipio de Honda con ID SS_73349_001, con un avance de obra del 60,9% del 100% presupuestado para el tramo, correspondiente a $ 429.524.931,01. Por lo tanto, de acuerdo con la cláusula *"Octava. Forma de pago, requisitos y sistema de pago"* del contrato principal, una vez el INVIAS reciba a satisfacción las obras implementadas en el tramo priorizado en Honda, y el contratista presente la totalidad de los soportes requeridos en el Anexo Técnico y contrato se adelantará el respectivo trámite de pago.

6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe.

Durante el período del presente informe, se realizó el seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría, verificando la correspondencia entre los recursos comprometidos, ejecutados y los cronogramas financieros establecidos.

Por lo tanto, con la aprobación de los informes mensuales Nos. 1, 2 y 3 se procedió con el cobro de los pagos correspondientes a los meses Nos. 1, 2 y 3 por valor de ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y siete pesos con sesenta y cuatro centavos M/Cte. ($ 149.460.797,64) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

De otra parte, se tiene proyectada la remisión de la factura con sus soportes correspondientes para el mes No. 4 en los primeros cinco (5) días calendario del mes de septiembre por un valor de cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($49.820.265,88) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que

corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

Y, se encuentra en proyección el valor de pago variable de acuerdo con la viñeta (b) de la cláusula Novena, por concepto del pago proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción suscritas a la fecha de elaboración de este informe y la aprobación de los soportes establecidos en el contrato de obra, para las respectivas entregas.

Tabla 25. Relación de las facturas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Mes No.	Informe mensual (a)	Obras entregadas CO (b)	Valor (a+b)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 49.820.265,88	4,0%	$ 1.195.686.381,12
2	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 99.640.531,76	8,0%	$ 1.145.866.115,24
3	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 149,460,797.64	12,0%	$1.096.045.849,36
4	$49.820.265,88	$ 58.571.158,60	$ 108.391.424,48	$ 257.852.222,12	20,7%	$ 987.654.424,88
TOTAL	**$ 199.281.063,52**	**$ 58.571.158,60**	**$ 257.852.222,12**	**$ 257.852.222,12**	**20,7%**	**$ 987.654.424,88**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7. SEGUIMIENTO TÉCNICO

7.1. Componente de obra.

En el período comprendido del presente informe, se culminó con la FASE I – Planeación, mediante la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios en versión 4. Adicionalmente, se inició con la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, en la cual se programaron y ejecutaron visitas de viabilidad técnica y social de los diseños asignados para la zona, con la participación de la ANSV, los delegados de las respectivas administraciones viales, del contratista de obra y de la interventoría, con las cuales el contratista procedió con el desarrollo de las actividades y la elaboración de los documentos requeridos, previos a la implementación de las obras, cuyo estado de elaboración, revisión y aprobación, se presenta a continuación.

7.1.1. Consideraciones sobre la implementación de las obras.

7.1.1.1. SS_73349_001 Honda – Tolima.

Durante el período reportado, se inició la implementación del punto SS_73349_001 ubicado en el tramo INVIAS 5007, comprendido entre el PR46+000 y el PR46+1150, en el municipio de Honda - Tolima. La fecha de inicio de actividades fue el 27 de julio de 2025.

A corte del 08 de agosto de 2025, el avance físico de obra corresponde al 60,9%, derivado de la ejecución de actividades de demarcación horizontal, instalación de señalización vertical y colocación de dispositivos para la regulación del tránsito.

7.1.2. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control.

Para el período del presente informe no se consideraron aspectos pendientes que ameriten especial control.

7.1.3. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra.

7.1.3.1. SS_73349_001 Honda – Tolima.

Durante el período comprendido entre el 08 de julio y el 08 de agosto de 2025, se realizó el seguimiento al cronograma de actividades establecido para la fase II de obra del punto SS_73349_001. Conforme al cronograma vigente, a la fecha de corte de este informe el avance programado correspondía al 70,18%, mientras que el avance físico real ejecutado fue del 60,9%, lo que representa una variación negativa del 9,3% respecto a lo planificado.

Las actividades desarrolladas durante el período incluyeron la demarcación horizontal, la instalación de señales verticales y la colocación de dispositivos de regulación del tránsito, correspondientes a la intervención del punto SS_73349_001 del tramo 5007 entre el PR46+000 y el PR46+1150.

El desfase identificado se debe principalmente al rendimiento de las cuadrillas de obra y las condiciones climáticas en los turnos de noche.

La interventoría recomienda implementar reprogramación de actividades críticas, incremento de frentes de trabajo y extensión de jornadas, dentro del horario autorizado en el permiso de cierre parcial, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y evitar acumulación de retrasos en las siguientes etapas.

7.1.4. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría.

Para el presente informe, no se cuenta con reportes de apertura o cierre de hallazgos.

7.1.5. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial.

Durante el período de informe, la interventoría realizó la verificación y seguimiento a la elaboración, revisión y firma de las actas de apropiación correspondientes a los diseños de las medidas integrales de seguridad vial previstas en el contrato.

Se constató que los diseños presentados por el contratista cumplen con los lineamientos técnicos establecidos en el Manual de Señalización Vial y demás especificaciones contractuales, así como con los ajustes acordados durante las reuniones de coordinación.

A la fecha de corte, las actas de apropiación que han sido suscritas por las partes, quedando registradas como parte de la documentación contractual, son las siguientes:

1. Honda Tolima - SS_73349_001 Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150.

2. Espinal Tolima - SS_73268_002 Ruta 4507 PR40+700 al PR43+000.
3. Girardot Tolima – ID 25307-008 Glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy.

La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente para garantizar que todas las actas queden debidamente formalizadas y que los diseños aprobados se implementen de acuerdo con lo establecido en el contrato principal.

7.1.6. **Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.**

Durante el período comprendido del presente informe, el contratista de obra elaboró y remitió a esta interventoría, para revisión y concepto, los informes de viabilidad del diseño para cada uno de los tramos priorizados por la ANSV. El estado de dichos informes se relaciona a continuación:

Tabla 26. Estado de los informes de viabilidad de los diseños asignados.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
SS_73268_002	Espinal	Entrega versión 3	16/06/2025	CE-CSC-ADM-0162	Versión 3 aprobada por la interventoría, mediante comunicado PIV-063-Z4-201 del 24/06/2025.
25307-001 25307-004 25307-007 25307-008 25307-009 25307-010	Girardot	Alcance versión 3	05/07/2025 18/07/2025	CE-CSC-ADM-0239 CE-CSC-ADM-0346	Versión 3 aprobada por la interventoría, mediante comunicado PIV-063-Z4-373 del 25/07/2025.
SS_73349_001	Honda	Entrega versión 3	18/06/2025	CE-CSC-ADM-0180	Versión 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-214 del 26/06/2025.
SS_25148_001	Caparrapí	Entrega versión 3	18/06/2025	CE-CSC-ADM-0183	Versión 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-216 del 26/06/2025.
SS_25885_001	Yacopí	Entrega versión 3	18/06/2025 26/06/2025	CE-CSC-ADM-0190 CE-CSC-ADM-0216	Versión 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
					PIV-063-Z4-219 del 26/06/2025.
25754-002 25754-011 25754-015 25754-016 25754-017 25754-022 25754-023 25754-026	Soacha	Entrega versión 1	10/06/2025	CE-CSC-ADM-0136	En revisión por la interventoría en versión 3 de los tramos con ID 002,015 y 023. Versión 3 aprobada por la interventoría de los ID 011, 016, 017, 022 y 026 mediante comunicado PIV-063-Z4-397 del 31/07/2025.
		Observaciones interventoría versión 1	24/06/2025	PIV-063-Z4-210	
		Entrega versión 2	28/06/2025	CE-CSC-ADM-0230	
		Observaciones interventoría versión 2	05/07/2025	PIV-063-Z4-274	
		Entrega versión 3	22/07/2025	CE-CSC-ADM-0355	
		Alcance Entrega versión 3	25/07/2025	CE-CSC-ADM-0386	
		Observaciones y **aprobación interventoría versión 3**	31/07/2025	PIV-063-Z4-397	
		Alcance Entrega versión 3	05/08/2025	CE-CSC-ADM-0439	
17001-005 17001-006 17001-008 17001-009 17001-010 17001-013 17001-017 17001-019	Manizales	Entrega versión 1	17/06/2025	CE-CSC-ADM-0171	Versión 3 aprobada por la interventoría mediante comunicados PIV-063-Z4-374 PIV-063-Z4-409 del 25/07/2025 y 04/08/2025, respectivamente.
		Observaciones interventoría versión 1	24/06/2025	PIV-063-Z4-209	
		Entrega versión 2	28/06/2025	CE-CSC-ADM-0228	
		Observaciones interventoría versión 2	05/07/2025	PIV-063-Z4-273	
		Entrega versión 3	21/07/2025	CE-CSC-ADM-0352	
		Alcance entrega versión 3	25/07/2025	CE-CSC-ADM-0385	
		Aprobación interventoría versión 3	25/07/2025 04/08/2025	PIV-063-Z4-374 PIV-063-Z4-409	
63190-004	Circasia	Entrega versión 1	17/06/2025	CE-CSC-ADM-0178	Versión 2 aprobada por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-314 del 15/07/2025.
		Observaciones interventoría versión 1	27/06/2025	PIV-063-Z4-230	
		Entrega versión 2	04/07/2025	CE-CSC-ADM-0269	
		Alcance entrega versión 2	14/07/2025	CE-CSC-ADM-0307	
		Aprobación interventoría versión 2	**15/07/2025**	**PIV-063-Z4-314**	
63001-001 63001-002 63001-008 63001-010	Armenia	Entrega versión 1	17/06/2025	CE-CSC-ADM-0178	Versión 2 aprobada por la interventoría mediante comunicado
		Observaciones interventoría versión 1	27/06/2025	PIV-063-Z4-229	
		Entrega versión 2	04/07/2025	CE-CSC-ADM-0245	

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
		Alcance entrega versión 2	21/07/2025	CE-CSC-ADM-0359	PIV-063-Z4-403 del 31/07/2025.
		Aprobación interventoría versión 2	31/07/2025	PIV-063-Z4-403	
17777_T30	Supía	Entrega versión 2	04/07/2025	CE-CSC-ADM-0270	Versión 2 aprobado por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-262 del 04/07/2025.
25473-002 25473-003 25473-004 25473-005 25473-006 25473-007	Mosquera	Entrega versión 1	02/07/2025	CE-CSC-ADM-0207	En revisión por la interventoría versión 2.
		Observaciones interventoría versión 1	27/06/2025	PIV-063-Z4-231	
		Entrega versión 2	02/07/2025	CE-CSC-ADM-0249	
		Observaciones interventoría versión 2	08/07/2025	PIV-063-Z4-279	
		Entrega versión 3	21/07/2025	CE-CSC-ADM-0354	
		Aprobación interventoría versión 3	**25/07/2025**	**PIV-063-Z4-376**	

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, durante el período comprendido entre el 8 de julio y el 7 de agosto de 2025, la interventoría realizó el seguimiento al avance físico de obra, verificando la calidad de los trabajos ejecutados y constatando el cumplimiento de las especificaciones contractuales y normativas aplicables:

Tabla 27. Visitas técnicas de obra - SS_73349_001 Honda

Fecha	Punto de intervención	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
27/07/2025	SS_73349_001 – Ruta 5007 PR46+000 a PR46+1150	Inicio de actividades de implementación.	Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra.	Bitácora de obra.
28/07/2025 al 08/08/2025	SS_73349_001 – Ruta 5007 PR46+000 a PR46+1150	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Verificación de estado de señales verticales instaladas, cumplimiento de cimentación. • Cumplimiento de espesores húmedos.	Bitácora de obra.

04/08/2025 y 05/08/2025	SS_73349_001 – Ruta 5007 PR46+000 a PR46+1150	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La interventoría continuará programando visitas periódicas y extraordinarias según la necesidad del proyecto, con el fin de garantizar el control técnico y la calidad en la ejecución de las obras.

7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato.

Durante el período comprendido entre el 8 de julio y el 7 de agosto de 2025, la interventoría realizó el seguimiento, verificación y consolidación de las cantidades de obra ejecutadas en todos los puntos de intervención de la zona del contrato.

El consolidado se elaboró con base en la información reportada por el contratista por mediciones parciales, contrastada con las verificaciones en campo efectuadas por el equipo técnico de la interventoría.

A la fecha de corte, el avance físico total acumulado en la zona corresponde al 60,9%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, señalización vertical, instalación de dispositivos de seguridad vial) sin superar las cantidades máximas establecidas en el presupuesto oficial.

Las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes. La interventoría continuará realizando este seguimiento de forma periódica, a fin de garantizar la trazabilidad y exactitud de la información.

Tabla 28. Control avance obra SS_73349_001 Honda - (Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150)

ITEMS	UNIDAD	CANT. PTO	V/UNITARIO	V/PARCIAL PTO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
DEMARCACIONES - Imprimante.				**$ 18.034.755,00**		**$ 17.070.642,80**	**94,65%**
5	m	3945,2	$ 2.180,00	$ 8.600.536,00	3845,00	$ 8.382.100,00	97%
6	m	317,5	$ 2.810,00	$ 892.175,00	280	$ 786.800,00	88%
7	m	1944,3	$ 3.040,00	$ 5.910.672,00	1756	$ 5.339.456,00	90%
8	m2	1604,495	$ 1.640,00	$ 2.631.372,00	1562,37	$ 2.562.286,80	97%
DEMARCACIONES - Pintura acrílica base solvente.				**$ 28.114.260,00**		**$ 16.025.000,00**	**57%**
12	m2	877,2	$ 32.050,00	$ 28.114.260,00	500	$ 16.025.000,00	57%
DEMARCACIONES - Pintura plástico en frío metilmetacrilato.				**$ 174.156.794,00**		**$ 137.558.943,00**	**78,99%**
27	m	3945,2	$ 4.950,00	$ 19.528.740,00	3245,00	$ 16.062.750,00	82%
28	m	317,5	$ 5.780,00	$ 1.835.150,00	280,00	$ 1.618.400,00	88%
29	m	1944,3	$ 7.200,00	$ 13.998.960,00	1699,05	$ 12.233.160,00	87%
30	m2	120,36	$ 55.400,00	$ 6.667.944,00	139,46	$ 7.726.084,00	116%
32	m2	1140	$ 115.900,00	$ 132.126.000,00	862,11	$ 99.918.549,00	76%
DEMARCACIONES - Otros				**$ 25.511.471,00**		**$ 15.582.159,00**	**61,08%**
34	m2	1604,495	$ 15.900,00	$ 25.511.471,00	980,01	$ 15.582.159,00	61%
SEÑALES VERTICALES				**$ 98.040.400,00**		**$ 84.916.600,00**	**86,61%**
43	Ud.	16	$ 585.000,00	$ 9.360.000,00	8	$ 4.680.000	50%
46	Ud.	4	$ 690.000,00	$ 2.760.000,00	3	$ 2.070.000	75%
49	Ud.	49	$ 1.200.000,00	$ 58.800.000,00	45	$ 54.000.000	92%
52	Ud.	7	$ 1.050.000,00	$ 7.350.000,00	5	$ 5.250.000	71%
55	Ud.	1	$ 920.000,00	$ 920.000,00	1	$ 920.000	100%
78	Ud.	3	$ 630.000,00	$ 1.890.000,00	3	$ 1.890.000	100%
91	Ud.	20	$ 585.000,00	$ 11.700.000,00	19	$ 11.115.000	95%
98	Ud.	3	$ 426.800,00	$ 1.280.400,00	2	$ 853.600	67%
101	Ud.	5	$ 550.000,00	$ 2.750.000,00	4	$ 2.200.000	80%
107	Ud.	41	$ 30.000,00	$ 1.230.000,00	62	$ 1.860.000	151%
DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO - Delineadores de piso o elevados				**$ 167.907.800,00**		**$ 50.237.200,00**	**30%**
109	Ud.	3069	$ 17.200,00	$ 52.786.800,00			
113	Ud.	1380	$ 16.500,00	$ 22.770.000,00	1231,00	$ 20.311.500,00	89%
115	Ud.	1090	$ 66.500,00	$ 72.485.000,00	293,00	$ 19.484.500,00	27%
119	Ud.	215	$ 92.400,00	$ 19.866.000,00	113,00	$ 10.441.200,00	53%
DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO - Reductores de velocidad, resaltos.				**$ 19.228.160,00**		**$ 4.599.840,00**	**23,92%**
131	m	23,2	$ 828.800,00	$ 19.228.160,00	5,55	$ 4.599.840,00	24%
SUBTOTAL Y COSTOS DIRECTOS				**$ 535.612.540,00**		**$ 325.990.384,80**	**60,9%**
TOTAL +AIU				**$ 705.723.082,70**		**$ 429.524.931,01**	**60,9%**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.8. **Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto).**

Durante el período reportado, la interventoría realizó la supervisión técnica, administrativa y financiera de la implementación de las medidas de seguridad vial para el punto de

intervención **SS_73349_001** del contrato, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los diseños aprobados.

La información consolidada a la fecha de corte es la siguiente:

Tabla 29. Consolidado de avance de obra

ID Punto	Ubicación / Tramo	Valor de la obra ejecutada (COP)	Longitud de intervención (km)	Observaciones
SS_73349_001	Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150	$ 429.524.931,01	2,14 km	Demarcación, señalización vertical y dispositivos viales instalados.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La interventoría continuará realizando el seguimiento y registro de la información para garantizar la trazabilidad y cumplimiento de las metas contractuales en materia de seguridad vial.

7.1.9. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.

Durante el período reportado, la interventoría ha realizado la revisión y validación de los soportes documentales presentados por el contratista para el recibo y pago de las actividades ejecutadas en la implementación de las medidas de seguridad vial.

Se verificó que los documentos aportados incluyendo, informes fotográficos, certificados de calidad de materiales, registros de control de obra cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato y en las especificaciones técnicas aplicables.

A la fecha de corte, se encuentran en revisión los soportes correspondientes al avance de obra.

La interventoría continuará con este proceso de verificación documental para garantizar que todo pago esté debidamente respaldado y corresponda a obra ejecutada conforme a lo contratado.

Tabla 30. Seguimientos a la aprobación de los soportes para la presentación de cuentas de obra - SS_73349_001 Honda.

No.	Soportes	SS_73349_001 Honda	Entregable
1	Lista de chequeo	**SI**	Documento
2	Documentos "Cuenta de Cobro Primer vez"	**SI**	Documentos
3	Factura	**SI**	Factura
4	Certificado con la discriminación por municipio de la cuenta de cobro, para efectos de la Retención de ICA	**SI**	Certificado
5	Certificación de Aportes Parafiscales firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	**SI**	Certificado

No.	Soportes	SS_73349_001 Honda	Entregable
6	Informe de Interventoría de contratos (Código: ANSV-CON-FO-70), debidamente firmado	SI	Informe firmado
7	Copia de las comunicaciones de aprobación por parte de la interventoría de los informes mensuales Nos. 1 a 4	SI	Oficio
8	Acta de apropiación de los diseños, debidamente firmada	SI	Acta firmada
9	Acta de visita y entrega de obra a satisfacción, debidamente firmada	SI	Acta firmada
10	Acta de señalización retirada, debidamente firmada por el Administrador Vial, CO y CI	SI	Acta firmada
11	Formato - Valoración de la matriz de garantías Firmado por CO CI	SI	Oficio
12	Manual de mantenimiento, aprobado por la Interventoría. Firmado por CO CI.	SI	Oficio
13	Planos récord firmados (imagen escaneada)	SI	Oficio
14	Carta de aprobación de la interventoría y Soporte de aprobación del ONSV sobre la georeferenciación de los planos récord en el SISCOL	SI	Oficio
15	Anexo de la póliza de cumplimiento, mediante el cual se actualiza el amparo de estabilidad y calidad de la obra, en relación con los beneficiarios y la fecha de entrega de la obra	SI	Anexo póliza firmado
16	Formato - Planilla de implementación Firmado por CO CI	SI	Oficio
17	Formato - Control Registro de condiciones de aplicación de la pintura Firmado por CO CI	SI	Oficio
18	Formato - Ensayos de campo o laboratorio del contratista de obra Firmado por CO CI	SI	Oficio
19	Formato - Verificación de especificaciones para aplicación de demarcaciones (obra). Firmado por CO CI	SI	Oficio
20	Acta de verificación de cantidades Firmado por CO CI	SI	Acta firmada
21	Certificado de disposición Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	SI	Soporte de gestión
22	Copia de las comunicaciones de aprobación por parte de la interventoría de: Socialización de fin de obra con la comunidad (Actividad 11): (i) Reunión de cierre, (ii) Actas de vecindad de cerradas, aceptación y entorno , y (iii) Talleres en sensibilización de buenas prácticas de seguridad vial	SI	Oficio
23	Copia de las comunicaciones de aprobación por parte de la interventoría de: Registro fotográfico cámara 360° y de video con dron antes de la implementación	SI	Oficio
24	Copia de las comunicaciones de aprobación por parte de la interventoría de: Registro fotográfico cámara 360° y de video con dron después de la implementación	SI	Oficio

Fuente: Contrato PA-026-2025 y Anexo Técnico de obra.

7.1.10. **Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los tramos implementados, debidamente suscritas.**

En el presente período no se relacionan actas de recibo a satisfacción, ya que no se han implementado las obras en su totalidad para ninguno de los tramos asignados.

7.1.11. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato.**

En el numeral 5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría, de este documento, se relaciona el estado de revisión y aprobación de los informes del contratista de obra correspondientes a este periodo.

7.1.12. **Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito competentes.**

La ANSV solicitó al contratista de obra la elaboración y presentación de un plan de contingencia, a la interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de los permisos de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), previos a la intervención de los frentes de obra, con la debida antelación. Teniendo en consideración los tiempos de revisión que se tomarán los procesos de aprobación y autorización de los PMT, por parte de los administradores viales y autoridades de tránsito, respectivamente.

La anterior solicitud se realizó en el Comité Semanal No. 3 del 30 de abril por parte de la ANSV con el objetivo de asegurar que, antes del inicio de cualquier actividad en los tramos programados, se cuente con las medidas necesarias para mitigar impactos sobre la movilidad y salvaguardar la seguridad vial, en concordancia con la normativa vigente y los compromisos contractuales.

A continuación, se presenta el estado del producto Plan de Contingencia de PMT:

Tabla 31. Estado del Plan de Contingencia de PMT.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
Plan de contingencia de PMT	Entrega versión 3.	05/06/2025	CE-CSC-ADM-0120	Versión 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-160 del 11/06/2025.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, a fecha de corte del presente informe, se presenta el estado de los PMT remitidos por el contratista a esta interventoría para su debida gestión:

Tabla 32. Estado de los PMT del contrato de obra.

Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
El Espinal	Alcance observaciones INVIAS	08/07/2025	PIV-063-Z4-287	Aprobación INVIAS del PMT mediante resolución.
	Atención observaciones INVIAS	14/07/2025 17/07/2025	CE-CSC-ADM-0310 CE-CSC-ADM-0325	

Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
	Aprobación interventoría	17/07/2025	PIV-063-Z4-323	
	Resolución INVIAS 02894	25/07/2025	PIV-063-Z4-384	
Honda	Alcance observaciones INVIAS	08/07/2025	PIV-063-Z4-288	Aprobación INVIAS del PMT mediante resolución.
	Atención observaciones INVIAS	09/07/2025 16/07/2025	CE-CSC-ADM-0301 CE-CSC-ADM-0320	
	Aprobación interventoría	17/07/2025	PIV-063-Z4-327	
	Resolución INVIAS 02891	25/07/2025	PIV-063-Z4-383	
Girardot	Viabilidad Administrador vial	15/07/2025	PIV-063-Z4-369	Viabilizado por el Administrador vial
Yacopí	Entrega versión 1	13/06/2025	CE-CSC-ADM-0163	En proceso de revisión por parte de la Autoridad de tránsito. Rechazado por el INVIAS.
	Aprobación interventoría versión 1	16/06/2025	PIV-063-Z4-181	
	Remisión a la ANSV versión 1 aprobada	17/06/2025	PIV-063-Z4-182	
	Respuesta INVIAS	03/07/2025	Correo electrónico	
	Remisión Autoridad de Tránsito	04/07/2025	PIV-063-Z4-260	
Caparrapí	Entrega versión 1	17/06/2025	CE-CSC-ADM-0174	En proceso de revisión por parte de la Autoridad de tránsito. Rechazado por el INVIAS
	Aprobación interventoría versión 1	18/06/2025	PIV-063-Z4-193	
	Remisión a la ANSV versión 1 aprobada	20/06/2025	PIV-063-Z4-198	
	Respuesta INVIAS	03/07/2025	Correo electrónico	
	Remisión Autoridad de Tránsito	04/07/2025	PIV-063-Z4-261	
Soacha	Alcance versión 2	08/07/2025	CE-CSC-ADM-0286	En proceso de revisión por parte del Ente Territorial.
	Observaciones interventoría versión 2	14/07/2025	PIV-063-Z4-299	
	Entrega versión 3	21/07/2025	CE-CSC-ADM-0351	
	Aprobación interventoría versión 3	**24/07/2025**	**PIV-063-Z4-364**	
	Remisión Ente Territorial	25/07/2025	PIV-063-Z4-370	
Mosquera	Entrega versión 2	14/07/2025	CE-CSC-ADM-0308	En proceso de revisión por parte del Ente Territorial.
	Observaciones interventoría versión 2	16/07/2025	PIV-063-Z4-319	
	Alcance Entrega versión 2	18/07/2025	CE-CSC-ADM-0347	
	Aprobación interventoría versión 2	**24/07/2025**	**PIV-063-Z4-363**	
	Remisión Ente Territorial	25/07/2025	PIV-063-Z4-371	
Supía	Observaciones interventoría versión 1	10/07/2025	PIV-063-Z4-293	Versión 2 aprobada por la interventoría, pendiente
	Entrega versión 2	18/07/2025 22/07/2025	CE-CSC-ADM-0338 CE-CSC-ADM-0363	

Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
	Aprobación interventoría versión 2	31/07/2025	PIV-063-Z4-405	trámite con el INVIAS.
Circasia	Entrega versión 1	08/07/2025	CE-CSC-ADM-0284	En proceso de revisión por parte del Ente Territorial.
	Observaciones interventoría versión 1	14/07/2025	PIV-063-Z4-298	
	Entrega versión 2	23/07/2025	CE-CSC-ADM-0369	
	Aprobación interventoría versión 2	31/07/2025	PIV-063-Z4-406	
	Remisión Ente Territorial	01/08/2025	PIV-063-Z4-407	
Armenia	Entrega versión 1	05/08/2025	CE-CSC-ADM-0437	En revisión de la versión 1 por parte de la interventoría.
Manizales	Entrega versión 1	30/07/2025	CE-CSC-ADM-0415	En revisión de la versión 1 por parte de la interventoría.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.13. **Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los tramos viabilizados para implementación.**

A fecha de corte del presente informe, el contratista de obra producto de las visitas de viabilidad técnica y social elaboró y entregó a esta interventoría las siguientes matrices de garantías:

Tabla 33. Estado de las matrices de garantías del contrato de obra.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
SS_73268_002	Espinal	Observaciones interventoría versión 2	08/07/2025	PIV-063-Z4-283	Versión 3 aprobada por la interventoría.
		Entrega versión 3	10/07/2025	CE-CSC-ADM-0291	
		Aprobación interventoría versión 3	**15/07/2025**	**PIV-063-Z4-311**	
SS_73349_001	Honda	Observaciones interventoría versión 2	08/07/2025	PIV-063-Z4-275	Versión 3 aprobada por la interventoría.
		Entrega versión 3	10/07/2025	CE-CSC-ADM-0290	
		Aprobación interventoría versión 3	**15/07/2025**	**PIV-063-Z4-310**	
25307-008	Girardot	Entrega versión 1	18/07/2025	CE-CSC-ADM-0344	Versión 2 aprobada por la interventoría.
		Alcance versión 1	22/07/2025	CE-CSC-ADM-0362	
		Observaciones interventoría versión 1	21/07/2025 24/07/2025	PIV-063-Z4-334 PIV-063-Z4-362	
		Entrega versión 2	25/07/2025	CE-CSC-ADM-0387	

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
		Aprobación interventoría versión 2	**29/07/2025**	**PIV-063-Z4-394**	
25754-011 25754-015 25754-016 25754-017 25754-023 25754-026	Soacha	Entrega versión 1	30/07/2025	CE-CSC-ADM-0416	En revisión de la versión 2 por parte de la interventoría
		Observaciones interventoría versión 1	04/08/2025	PIV-063-Z4-410	
		Entrega versión 2	05/08/2025	CE-CSC-ADM-0440	
25473-002 25473-003 25473-004 25473-005 25473-006 25473-007	Mosquera	Entrega versión 1	06/08/2025	CE-CSC-ADM-0429	En revisión de la versión 1 por parte de la interventoría

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.14. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de Ítems No Previstos (INP), si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV.**

No aplica para el período del presente informe.

7.1.15. **Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría.**

A fecha de corte del presente informe, el contratista de obra elaboró y presentó los informes de viabilidad descritos en el numeral 7.1.6, en los cuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico de obra numerales 3.2.1 y 3.2.5, se debe incluir en dichos informes el registro fotográfico y de video, para revisión y concepto de interventoría. Por lo anterior, el estado de dichos informes se detalla con precisión en el numeral 7.1.6 Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

7.1.16. **Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas.**

Durante el periodo de este informe, se realizó el diligenciamiento de la bitácora de obra, con las firmas correspondientes, por parte de los residentes de obra y de la interventoría para el tramo priorizado del municipio de Honda SS_73349_001, el cual fue remitido a la Entidad como anexo de los informes semanales, los cuales fueron cargados en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: ISM.

7.1.17. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL.**

No aplica para el período del presente informe.

7.1.18. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes.

A la fecha de presentación de este informe, se realizó la entrega de la señalización retirada del municipio de Honda SS_73349_001 a la Dirección Territorial del INVIAS – Tolima por parte del contratista de obra con el acompañamiento de la interventoría.

Por lo anterior, producto de dicha entrega se suscribió el Acta de entrega de señalización retirada la cual se encuentra relacionada en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: 001OPV-CTA-ZO4-COE-GEA-539-InformeEntregaSeñalesHonda.pdf

No aplica para el período del presente informe.

7.2. Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto.

Para el período del presente informe, una vez finalizadas las visitas de viabilidad técnica y social el 16 de junio, se llevó a cabo la mesa de trabajo correspondiente a la conciliación de los puntos para la evaluación de impacto, el 17 de junio, producto de la cual el contratista remitió mediante comunicado CE-CSC-ADM-0146 del 20 de junio el documento *"Elección de tramos críticos para la toma de información ubicación de puntos para la evaluación de impactos*" en versión 1.

A fecha de corte del presente informe, la interventoría emitió concepto de aprobación a la versión 2 del documento, conforme a lo exigido en el Apéndice F, mediante comunicado PIV-063-Z4-330 del 21 de julio. Adicionalmente, dicho documento aprobado fue remitido a la Entidad mediante radicado ANSV No. 20256600057352 del 23 de julio, para revisión y concepto.

Adicionalmente, el contratista realizó la remisión de las metodologías para la toma de procesamiento y análisis de la información para la evaluación de impacto, tal y como se relacionan a continuación:

Tabla 34. Estado de las metodologías para la toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
SS_73268_002	Espinal	Entrega versión 2	02/07/2025	CE-CSC-ADM-0258	Versión 2 aprobada por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-269 del 04/07/2025.
SS_73349_001	Honda	Cancelación del punto	22/07/2025	CE-CSC-ADM-0360	Cancelado.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
25754-023	Soacha	Entrega en alcance al documento de selección de puntos	29/07/2025	CE-CSC-ADM-0413	En revisión por parte de la interventoría.
25307-008	Girardot	Entrega versión 1	30/07/2025	CE-CSC-ADM-0414	En revisión por parte de la interventoría.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.2.1. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.

En el período del presente informe, el contratista de obra programó el día típico y atípico para la toma de información ex-ante para el municipio de El espinal, correspondientes a: 31 de julio (día típico) y 19 de julio (día atípico).

Por lo anterior, a la fecha de corte del presente informe, se encontraba en proceso de elaboración del informe de procesamiento de análisis de la información tomada, la cual, de acuerdo con el apéndice F, debe entregar máximo a los 15 días calendario posterior a la toma de información.

7.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto.

No aplica para el período del presente informe.

7.2.3. Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas.

No aplica para el período del presente informe.

8. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

8.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D - Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría.

A continuación, se presentan las actividades relacionadas con el componente ambiental y SST, realizadas por el Contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y la Interventoría PIV Ingeniería S.A.S., durante el período del informe mensual No. 4

correspondiente al período del 8 de julio al 7 de agosto del 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con los contratos en mención.

Durante el período en mención, se relacionan las actividades administrativas correspondientes a:

- Comités de seguimiento quincenal del componente ambiental y SST.
- Mesas de trabajo.
- Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (Contratista de obra).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Contratista de obra e Interventoría).
- Gestión de documentos de ingreso del personal de plantilla mínima.
- Elaboración de informes semanales.
- Seguimiento a las solicitudes elevadas por el contratista a la Autoridades Ambientales Competentes (AAC).
- Revisión y concepto del Inventario de sumideros y registro fotográfico de especies vegetales y zonas verdes remitidos por el contratista de obra.

La información relacionada con el componente Ambiental y SST se presenta en el **Anexo 3 – Componente ASST.**

8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado.

En el período del presente informe y tal como se relacionó en cada uno de los informes semanales, no se presentaron incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo durante el período informado.

8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado.

El Contratista de obra, para el período del informe, relaciona en el formato SSTA -11 el reporte de personal, el ingreso de veintiún (21) profesionales, veinticinco (25) antiguos, cuatro (4) retiros, dos (2) ingreso / retiro y (0) inactivos, para los cuales la interventoría verificó el pago de aportes al SGSS, para los profesionales se verifica el pago de aportes al SGSS, por parte de la interventoría, así como los pagos de cotización a la ARL del personal de prestación de servicios, a la fecha se encuentran observados los anexos reportados por el contratista de obra.

En el informe mensual del Contratista de obra, se entrega la respectiva certificación de pagos de salarios / honorarios, sistema de seguridad social y aportes legales del personal reportado, firmada por el representante legal, no obstante, se solicitó que se adjunte la trazabilidad de pagos salarios u honorarios y aportes.

La información mencionada anteriormente se encuentra en el **Anexo 3 – Componente Ambiental y SST** en el documento *001OPV-INT-ZO4-IFM-GAM-004-InformeMensualASSTN4-V001* en el numeral 4*.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de obra.

8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado.

Durante el período, la interventoría se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre PIV Ingeniería S.A.S. y los profesionales que hacen parte de la plantilla mínima con quienes se ha firmado compromisos para el cumplimiento del objeto del contrato en mención, pagos de salarios u honorarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones, adicionalmente la firma PIV Ingeniería S.A.S. manifiesta estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el SENA, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La información mencionada anteriormente se encuentra ampliada en el **Anexo 3 – Componente Ambiental y SST** en el documento *001OPV-INT-ZO4-IFM-GAM-004-InformeMensualASSTN4-V001* en el numeral *5.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de Interventoría.

9. SEGUIMIENTO SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. “Gestión Social y de Comunicaciones”.

A continuación, se presenta la relación de los productos entregados por el contratista de obra para la FASE I del proyecto.

Tabla 35. Relación de los productos del componente social del contratista de obra.

Producto	Estado	Fecha
Plan de gestión social.	Aprobación versión 2. PIV-063-Z4-112	22/05/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Con base en la aprobación remitida al contratista de obra del Plan de Gestión Social en versión 2, la interventoría elaboró y presentó a la ANSV el documento correspondiente al Plan de Acción de Interventoría Social, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 36. Estado del Plan de Acción Social de la Interventoría.

Producto	Estado	Fecha
Plan de acción social de la interventoría.	Aprobación ANSV versión 2 Radicado No. 20253000052951	09/06/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, los informes mensuales del componente social aprobados se relacionan en la Tabla 5. Reporte informes mensuales, del presente informe.

A la fecha de corte del presente informe, y producto de las visitas de reconocimiento inicial, el contratista elaboró y entregó los Directorios de actores sociales de los municipios de: Espinal, Girardot, Caparrapí, Honda, Yacopí, Soacha, Manizales, Armenia, Circasia y Mosquera.

Adicionalmente, durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo las reuniones de socialización de inicio en los municipios de: El Espinal el 17 de julio y Girardot el 30 de julio.

Adicionalmente, en el comité semanal No. 17 del 06 de agosto, se informó que se programó la reunión de socialización de inicio en el municipio de Soacha ID 25754-016 el 09 de agosto.

La información a detalle desarrollada para el período del presente informe se encuentra relacionada en el **Anexo 4 – Componente Social.**

9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

En el período comprendido del presente informe, el contratista desarrolló el levantamiento de actas del componente social en el municipio de Honda y Espinal como se relaciona a continuación:

Tabla 37. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo.

ID Punto	Municipio	Actas de vecindad de inicio	Actas de aceptación	Actas de Entorno	Estado Actas
SS_73349_001	Honda	7	56	1	Firmadas.
SS_73268_002	Espinal	27	20	1	Firmadas.
25307-008	Girardot	12	36	2	Firmadas.

ID Punto	Municipio	Actas de vecindad de inicio	Actas de aceptación	Actas de Entorno	Estado Actas
25754-016	Soacha	5	0 (En proceso)	1 (En proceso firmas)	En proceso de firmas.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.

El Contratista desarrollará capacitaciones encaminadas a la implementación de prácticas adecuadas de seguridad vial donde se garantice la participación de personas residentes de las áreas de influencia del proyecto, en donde se priorizará dos tipos de población, la primera relacionada con menores de edad y la segunda con adultos.

A la fecha de presentación de este informe, el contratista de obra con el acompañamiento de la interventoría, llevó a cabo los talleres de sensibilización en buenas prácticas de seguridad vial con niños y adultos el 03 de septiembre en el municipio de honda SS_73349_001.

De esta manera, dichos talleres se desarrollarán durante la fase de implementación del programa “Obras por la Vida”, ya que el programa se encuentra en la Fase 1.

9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta).

Durante el periodo reportado, se dio apertura a una PQRSD del municipio de Girardot específicamente en el punto ID 25307-008. Esta se originó en el marco de la reunión de socialización de inicio de obra realizada el 30 de julio por el consorcio Señalizadores de Colombia.

La PQRSD se presentó por parte del señor César Augusto Montes, presidente de la organización comunal, respecto a la modificación en el sentido vial de la carrera 7 entre calles 34 y 34 A, vía contigua a la sede Manuela Beltrán de la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo.

Adicionalmente, la comunidad señaló las deficientes condiciones de iluminación en la calle 34A entre carreras 6 y 7, la cual cuenta con un número limitado de luminarias cuya funcionalidad se ve afectada por la cobertura arbórea presente en el tramo, lo que genera zonas de baja visibilidad para conductores y peatones

Lo anterior quedó evidenciado en el acta de reunión de socialización de inicio de obra para el punto con ID 25307-008 del municipio de Girardot, elaborada por el contratista de obra, revisada, aprobada y firmada por la profesional social de la interventoría.

A la fecha de corte del presente periodo, la PQRSD fue puesta en conocimiento de la ANSV en el comité semanal No. 17 del 06 de agosto, por lo tanto, el contratista se encontraba en elaboración del comunicado para el traslado correspondiente a la Entidad, puesto que dicha petición se encontraba por fuera del alcance contractual del contrato de obra No. PA-026-2025.

10. CONSOLIDADO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

10.1. **Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría.**

En el periodo reportado se ejecutaron los ensayos de laboratorio correspondientes a señalización, y demarcaciones de conformidad con lo establecido en el Apéndice C – Especificaciones de Ensayos y los Anexos Técnicos de obra e interventoría para el punto de intervención de Honda, Tolima SS_73349_001, tramo 5007 PR46+000 al PR46+1150.

Del análisis comparativo de los resultados frente a las especificaciones técnicas, se evidencia que los ensayos realizados para la retrorreflexión, resistencia al deslizamiento, tiempo de secado, espesores húmedos y secos cumplen en un 85%. Para los resultados no conformes se solicitó al contratista la implementación de acciones correctivas, incluyendo el repinte de la demarcación lineal amarilla de ancho de12 cm, con seguimiento por parte de la interventoría.

La información final de los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes a este punto se presentará en el próximo informe, una vez se haya culminado en su totalidad la implementación de la actividad en obra, permitiendo así contar con la totalidad de los datos y su análisis integral frente a las especificaciones técnicas establecidas.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. **Conclusiones**

i. Producto del Comité Extraordinario No. 2 del 10 de julio de 2025, con la elaboración del Plan de contingencia y reprogramación del cronograma por parte del contratista se mitigó la posibilidad de materialización de los riesgos 51 y 54 establecidos en la matriz de riesgos del contrato de obra No. PA-026-2025. Adicionalmente, se enfatizó en la importancia de la comunicación asertiva entre el contratista de obra y la interventoría, así como la debida presentación de los productos requeridos para el desarrollo del contrato de

obra por medio del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

ii. En el proceso de revisión y aprobación por parte de esta Interventoría del plan de contingencia y cronograma, se hizo énfasis en la articulación transversal de dicho cronograma entre las actividades técnicas, sociales, ambientales y SST. En este estado del proceso, la Interventoría está realizando un seguimiento estricto a cada una de las actividades y su impacto en la ruta crítica del proyecto, lo cual se evidenció en cada uno de los comités semanales llevados a cabo durante el periodo de este informe.

iii. El contratista continúa en la elaboración y/o subsanación de observaciones de los informes de apropiación, producto de las visitas de reconocimiento inicial, así como en la elaboración de las matrices de garantías.

iv. A la fecha, la Interventoría realizó la apertura del informe de presunto incumplimiento No. 1 relacionado con el contrato de obra No. PA-026-2025, mediante comunicado PIV-063-Z4-307 del 14 de julio de 2025, debido a la *"no ejecución del porcentaje (%) mínimo de ejecución de la Fase II del mes No. 3 equivalente al 10%."*.

De otra parte, el 5 de agosto de 2025 se llevó a cabo la reunión correspondiente al procedimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) según lo establecido en el Anexo técnico numeral 3.8.1, entre la ANSV, el contratista y la interventoría, en donde las partes expusieron los hechos y evidencias recolectadas concluyendo con el cierre del presunto incumplimiento No. 1. Esto, considerando que las razones que motivaron su apertura han sido superadas con la implementación del plan de contingencia, o en otras palabras, ya no subsisten. Por lo anterior, la interventoría se encontraba en la elaboración del informe de cierre del presunto incumplimiento No. 1, para así, dar por superada la situación.

v. La interventoría continuará con el monitoreo riguroso de los aspectos técnicos, financieros y administrativos de los contratos, recomendando mantener un control documental estricto, en concordancia con el plan de trabajo, metodología y cronograma aprobados para la FASE – I Planeación del contrato.

vi. La Interventoría ha instado al contratista de obra a cumplir con los plazos establecidos en el contrato para garantizar el desarrollo oportuno y ordenado del proyecto. La interventoría continuará con el debido seguimiento y las alertas tempranas al contratista de obra para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y el debido desarrollo de los contratos.

vii. Durante el periodo del presente informe se recibieron las resoluciones de permiso de cierre parcial asociadas a los PMT elaborados por el contratista para la ejecución de las obras de seguridad vial en los municipios de El Espinal y Honda. De otra parte, las solicitudes de permiso de cierre parcial asociadas a los PMT elaborados para la ejecución de las obras en los municipios de Yacopí y Caparrapí fueron rechazadas por el INVIAS, por lo tanto, se remitirán nuevamente una vez se subsanen los requerimientos y se reúnan los soportes de socialización requeridos para su trámite. Finalmente, la solicitud de permiso de cierre parcial asociada al PMT de Supía se encuentra pendiente de remisión al INVIAS, lo cual se realizará una vez se lleve a cabo la reunión programada para el 12 de agosto con el Alcalde del municipio.

viii. Durante el periodo reportado se evidenció avance en las actividades de obra conforme al cronograma aprobado, aunque con algunos retrasos puntuales que deben ser atendidos oportunamente para no afectar la programación general.

ix. La interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo y ambiental, verificando la calidad de los materiales y el cumplimiento de las especificaciones contractuales.

x. En términos ambientales y de seguridad industrial, se mantiene cumplimiento básico, aunque es necesario reforzar el orden y aseo en las áreas de trabajo.

11.2. **Recomendaciones**

i. Se conminó al contratista al uso de estrategias para llevar a cabo las nuevas metas de ejecución mínimas propuestas y aprobadas en el Plan de contingencia en versión 2, para así, dar cumplimiento de estas.

ii. Se recomendó al contratista de obra a dar pronta respuesta, con la calidad requerida en los documentos contractuales, a cada una las observaciones formuladas por esta interventoría, o la justificación técnica de su no atención, ajustando los entregables conforme a los pliegos y especificaciones técnicas del contrato. Como una medida preliminar a la presentación de apremios por parte de la Interventoría.

iii. La Interventoría verificará que no se materialice el ANS No. 4 “Entregar a satisfacción los productos exigidos en el contrato, el anexo técnico y los apéndices”, conminando al contratista para que agilice la entrega de los PMT a la interventoría para su respectiva gestión ante la ANSV, los administradores viales y las autoridades de tránsito. Lo anterior, teniendo en cuenta los tiempos que requieren dichos Entes para la revisión y concepto de éstos. Adicionalmente, se recomendó al contratista la importancia de

diversificar la radicación de los PMTs entre los que corresponden al INVIAS como los de Administradores Viales municipales.

iv. De otra parte, para los PMT se continuará en el seguimiento y revisión por parte de esta interventoría al plan de contingencia emitiendo el concepto necesario, para posteriormente, realizar los trámites requeridos para la aprobación de PMT por parte de los Administradores viales y autorización por parte de las Autoridades de Tránsito en los tramos que se van a intervenir, una vez se dé la aprobación al contratista de obra por parte de la Interventoría.

v. Para el producto Plan de Gestión Social del componente social que fue elaborado por el contratista y observado por esta Interventoría. Se hicieron las recomendaciones pertinentes para que, en el proceso de reconocimiento, caracterización y mapeo de actores, además del levantamiento de las cartografías sociales, se haga participe a la comunidad de las actividades de socialización y de manera previa al inicio de las obras, resaltando la importancia de las actividades sociales para el desarrollo del proyecto.

vi. La Interventoría verificará que el contratista de obra ajuste los diseños conforme a los resultados que se tendrán de la recopilación de información secundaria y de las visitas de campo, buscando soluciones reales a los problemas de siniestralidad vial.

vii. Se ha recomendado al contratista aunar esfuerzos e interactuar con esta interventoría y en el desarrollo de los comités semanales de seguimiento al proyecto, para la mejora, implementación y retroalimentación de los planes de gestión y de los componentes técnico, social, ambiental y SST. En estas reuniones se establecerán de manera clara y específica los compromisos de cada actor del proyecto. Y, en el caso de ser necesario, se convocarán mesas de trabajo para conciliar las observaciones que persistan.

viii. En los pre - comités y comités semanales de los componentes técnico, social, ambiental y SST, que ha realizado la Interventoría con el contratista de obra se ha hecho especial recomendación de cumplir con todas las actividades previas al inicio de las actividades de obra, haciéndose énfasis en el trámite del PMT y las actividades sociales.

ix. Se deben mitigar los retrasos de obra y asegurar la terminación de los hitos contractuales en los plazos establecidos.

x. Continuar con la implementación y mantenimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), reforzando la señalización preventiva y la protección a los trabajadores.

xi. Mejorar los procesos de orden y limpieza en la obra, de manera que se minimicen riesgos laborales y ambientales.

xii. Se exigirá al contratista la entrega y actualización oportuna de los soportes documentales requeridos para el recibo y pago de actividades ejecutadas.

xiii. Mantener el control sobre la calidad de los materiales y la correcta ejecución de ensayos de laboratorio, documentando resultados en informes posteriores.

12. ANEXOS

12.1 Anexo 1 – Pólizas.

12.2 Anexo 2 – Correspondencia.

12.3 Anexo 3 – Componente ASST.

12.4 Anexo 4 – Componente Social.

12.5 Anexo 5 – Informe ensayos de laboratorio.